RESOLUCIÓN N° 487

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), SEDE PEDRO JUAN CABALLERO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 04 de diciembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Pedro Juan Caballero; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Pedro Juan Caballero;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gilda María Galeano, María Lilian Portelli y Guiomar Viveros de Cabello, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Pedro Juan Caballero, según consta en el Acta N° 23 de fecha 04 de diciembre de 2024;

RESOLUCIÓN N° 487

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), SEDE PEDRO JUAN CABALLERO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "*… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Pedro Juan Caballero, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Pedro Juan Caballero, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.

RESOLUCIÓN N° 487

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), SEDE PEDRO JUAN CABALLERO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad del Norte

Carrera: Enfermería

Unidad Académica: Facultad de Medicina.

Sede/Filial: Pedro Juan Caballero

Pares Evaluadores: 1.Gilda María Galeano (Coordinadora)

2. María Lilian Portelli- Par Relator

3.Guiomar Viveros de Cabello.

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El Informe del Comité de Pares Evaluadores se refiere al proceso de evaluación externa con fines de acreditación de la Carrera de Enfermería en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte, sede Pedro Juan Caballero.
La Universidad del Norte es una entidad autónoma, de derecho privado, creada el 27 de mayo de 1991 por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9689, conforme a la Ley N º 828/80 de Universidades. Está regida por las normas establecidas en la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior, que garantizan su autonomía económica, financiera, orgánica y académica. Su misión es ofrecer cursos de educación superior en carreras de grado y programas de posgrado, cumpliendo con sus objetivos de formación profesional, investigación y extensión universitaria.
La carrera de Enfermería en la sede Pedro Juan Caballero fue habilitada en el año 2000 junto con las carreras de Odontología y Obstetricia. Cuenta con una estructura académica y administrativa bien definida, un manual de funciones y un equipo compuesto por personal docente, administrativo y de servicio.
Durante el proceso de evaluación, la carrera presentó a la agencia los documentos pertinentes, como el Informe Institucional, el Plan de Mejoras y el Informe de Autoevaluación con sus anexos. Estos documentos fueron analizados exhaustivamente, y se solicitó información adicional durante la visita realizada los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2024. Se llevaron a cabo entrevistas con la comunidad académica y administrativa, así como una verificación de la infraestructura donde se desarrolla la carrera. Además, se realizó una visita al Hospital Regional de Pedro Juan Caballero, donde los estudiantes llevan a cabo sus prácticas profesionales.

B. Descripción de la Visita

La visita de los pares evaluadores se llevó a cabo los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2024, a la carrera de Enfermería de la sede Pedro Juan Caballero de la Universidad del Norte, con el propósito de realizar la acreditación según lo estipulado en el Modelo Nacional de la ANEAES.
Durante estos tres días, se cumplió con la agenda acordada por ambas partes. El comité sostuvo diversas reuniones y entrevistas con autoridades universitarias, miembros del Comité de Autoevaluación, responsables de Investigación, Extensión y Bienestar Estudiantil, así como con estudiantes, docentes, egresados y empleadores. También se realizaron reuniones informativa con el personal del sector administrativo, biblioteca y laboratorios. Se tuvo la oportunidad de recorrer las instalaciones de la carrera, que incluyen aulas, biblioteca, salas de informática, área administrativa y académica, estacionamiento, policlínica y zona de alimentación. Además, se visitó el Hospital Regional de Pedro Juan Caballero, donde los estudiantes realizan sus prácticas profesionales previa aprobación de la DNERHS-MSPyBS.
La documentación proporcionada por la institución a los pares evaluadores fue revisada minuciosamente, tanto a través de la plataforma virtual de la Agencia como mediante solicitudes realizadas durante la visita. Se destacó el ambiente de respeto y colaboración por parte del enlace institucional y las autoridades durante los tres días del proceso.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes de la carrera de Enfermería de la sede Pedro Juan Caballero de la Universidad del Norte fueron presentados a los pares evaluadores a través de un servicio virtual de alojamiento de archivos de la Agencia. Se incluyeron el Informe Institucional, el Informe de Autoevaluación y diversos documentos anexos.
El Informe de Autoevaluación cubrió todas las dimensiones establecidas en la Guía de Evaluación y Acreditación del Modelo Nacional de la ANEAES, proporcionando la información necesaria para el análisis del Comité de Pares.
Los anexos, organizados por dimensiones, contenían documentos, registros fotográficos, currículos del personal docente y administrativo, así como modelos de encuestas aplicadas a docentes, estudiantes, egresados y empleadores durante el proceso de autoevaluación. Aunque se aprobó la calidad de los informes, algunos no coincidieron con la información recopilada durante la visita como resultado de las entrevistas. Se solicitó documentación adicional, que fue proporcionada a los pares durante la visita guía técnica de enlace de la ANEAES.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional cuenta con el Estatuto de la Universidad, un Organigrama Académico Institucional aprobado por resolución . Así como también se cuenta con una actualización del Organigrama de la Universidad por Resolución y la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) Institucional aprobado por Resolución; que demuestra una estructura organizacional que responde a las exigencias requeridas por la carrera. Se pudo verificar en el análisis documental y entrevistas realizadas.*	*--Estatuto de la Universidad* *- Res. N° 112/2019 y Organigrama Institucional* *- Res. N°158/2022 y Organigrama actualizado de la Universidad.* *- Res. N° 394/2017 y Manual de Organización y Funciones (MOF) -Vicerrectorado Administrativo* *- Res.N° 137/2019 y Manual de Organización y Funciones (MOF) - Vicerrectorado Académico.* *-Res.N° 165/2022 de Actualización del MOF Institucional.* *- Res. N° 200/2022 y Organigrama de la carrera.* *- Resultado de entrevistas con Consejo de Facultad -Direccion academica de la Facultad comunitaria PJC.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional cuenta con el Estatuto de la Universidad, un Organigrama Académico Institucional aprobado por resolución . Así como también se cuenta con una actualización del Organigrama de la Universidad por Resolución y la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) Institucional aprobado por Resolución; que demuestra una estructura organizacional que es coherente con la unidad académica de la carrera, y se verifica documentalmente.*	*- Res.N° 137/2019 y Manual de Organización y Funciones (MOF) - Vicerrectorado Académico.* *-Res.N° 165/2022 de Actualización del MOF Institucional.* *-Resultado de entrevistas con Consejo de Facultad .* *-Resultado de entrevistas con Consejo de Facultad y Dirección académica de la Facultad comunitaria PJC.*

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional cuenta con el Estatuto de la Universidad, un Organigrama Académico Institucional aprobado por resolución . Así como también se cuenta con una actualización del Organigrama de la Universidad por Resolución y la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) Institucional aprobado por Resolución; lo cual demuestra una adecuada coordinación. Se pudo verificar en el análisis documental y en entrevistas realizadas.*	*-Res. N° 112/2019 y Organigrama Institucional* *-Res. N° 158/2022 y Organigrama actualizado de la Universidad* *- Res. 394/2017 y Manual de Organización y Funciones (MOF)* *-Vicerrectorado Administrativo* *- Res. N° 137/2019 y Manual de Organización y Funciones (MOF) Vicerrectorado Académico.* *-Res.N° 165/2022 de Actualización del MOF Institucional.* *- Res. N° 200/2022 y Organigrama de la carrera.* *-Entrevistas con Consejo de Facultad - Direccion academica de la Facultad comunitaria PJC.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Las funciones de la estructura organizacional de la Universidad cuenta con el Estatuto de la Universidad, el Organigrama Académico Institucional aprobado por resolución y la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) Institucional , todas aprobados por Resolución, lo cual se pudo verificar documentalmente y en entrevista con los responsables de la carrera.*	*- Res. N° 394/2017 y Manual de Organización y Funciones (MOF) -Vicerrectorado Administrativo* *- Res. N° 137/2019 y Manual de Organización y Funciones (MOF) - Vicerrectorado Académico.* *- Res. N° 165/2022 y actualización del MOF Institucional.* *-Res. N°158/2022 y Organigrama actualizado de la Universidad.* *- Resultado de entrevista con Direccion academica de la Facultad comunitaria de la sede PJC*

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó en la estructura organizacional de la Universidad, un Organigrama Académico Institucional aprobado por resolución . Así como también se cuenta con una actualización del Organigrama de la Universidad por Resolución, donde es verifica que todos los cargos definidos están cubiertos. Se verifica en los documentos analizados y en entrevistas realizadas.*	*-Res. Nº398 /2022 Nombramiento de Decano de la Facultad de Medicina.* *- Res. Nº 349/2022 Nombramiento de Decano de la Facultad de Medicina Inciso C. 2020 AL 2022.* *-Res.N° 346/2022 Nombramiento de la Directora de Carrera Enfermería.* *-Res. Nro. 256/2023 Nombramiento del Director Académico* *- Nombramiento DTC Investigador* *- Res. N° 141_2021Nombramiento de la Coordinadora de Extensión Académica* *- Res. Nro. 77-2023 - Por la cual se crea la UTP de Enfermería PJC y se designa a la Técnica Pedagógica* *- Res. Nº127/ 2022 Nombramiento de la Directora de la Unidad Técnica Pedagogica* *-Res. Nro. 82-2023 Por la cual se nombra a la Coordinadora de Enfermería PJC.* *- Res. N° 42/2023 Nombramiento DTC Práctica* *- Res. N°142/2021... Renovación Coordinador de Practicas Profesionales /Pasantías.-* *-Resultado de entrevistas con Consejo de Facultad - Direccion academica de la Facultad comunitaria de la sede PJC*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional de la universidad está respaldada por el Estatuto de la Universidad y un Organigrama Académico Institucional, ambos aprobados por resolución. Además, se han realizado actualizaciones en el organigrama y en el Manual de Organización y Funciones (MOF), también aprobadas por resolución. Estos elementos demuestran que la estructura organizacional se adapta a las exigencias de la carrera, y los cargos que se declaran están cubiertos dentro del Organigrama.*			



Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La Institución presenta las normativas y reglamentaciones aprobadas y actualizadas por resolución. Además cuentan con el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante, actualizadas con el enfoque de educación inclusiva.Documentalmente analizado y entrevistas realizadas.*	*-Estatuto de la Universidad.* *-Res. N° 367/2020 y Reglamento General de la Universidad.* *- Reglamento Docente.* *-Res. N° 41/2016 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño.* *- Res. N° 368/19 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante.* *- Res. N° 368/2019 y Reglamento de Extensión Universitaria.* *-Res. Nº. 255/2014 Reglamento de Investigación.* *- Res. N° 300-2022 Actualización del reglamento de investigación* *- Res. N° 182/2022 de la Adenda del Reglamento General.* *- Res.N°12/2018 Aprobación de las líneas de investigación de la carrera..* *- Res N° 47/2019 y Reglamento de Práctica Profesional Externa.* *- Guía de atención a estudiantes con discapacidad .* *- Resultado de entrevista con Direccion academica de la Facultad comunitaria de la sede PJC - UTP- Representante docente.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta las normativas y reglamentaciones donde se consideran los protocolos establecidos por el MSP y BS y el CONES ,manuales en los sitios como en los distintos laboratorios . Se presenta la socialización de los mismos y las capacitaciones sobre Bioseguridad para la comunidad educativa. Documentalmente analizado y en entrevistas realizadas con director de servicios generales y encargado de la sede PJC*	*..-Decreto N° 5100 del Gobierno sobre la pandemia.* *-Res. N° 4 /2020 del CE – CONES.* *-Res. N° 8 /2020 del CE – CONES.* *- Res. N° 57/2020 del CE – CONES.* *- Res. N° 121/2020 y Reglamento desarrollo de carreras mediados por herramientas digitales.* *- Res. N° 195/2020 y Protocolo de prevención de contagio Covid-19.* *-Captura de Pantalla de la socialización de Protocolo y Capacitación de Bioseguridad Institucional 2020.* *- Res. Nº 311/2014 y actualización del reglamento de uso de Laboratorios* *- Res. N°42/2021 y Manual de Bioseguridad Sala de Simulación* *- Resultado de entrevista con Direccion academica de la Facultad comunitaria de la sede PJC - UTP- Representante docente.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La normativas y reglamentaciones están difundidas y disponibles en diferentes medios; en forma virtual en la plataforma y en la Página Web de la Universidad, así como también se menciona que se entrega en formato impreso a cada estudiante al matricularse.* *Las normativas y reglamento del docente se menciona que son socializados en el Claustro docente. El reglamento General está disponible en la página web, así como los trípticos,dípticos con información sobre la carrera están accesibles para los interesados.Documentalmente analizado y entrevistas realizadas*	*-Página Web de la Universidad Reglamento https://www.uninorte.edu.py/wp-content/uploads/2021/01/reglamento-general-de-la-universidad-del-norte-2021.pdf* *-Difusión - Print de pantalla de Reglamentos en Plataforma Virtual.* *- Formulario de matriculación de estudiantes.* *- Registro/Actas de entrega de Reglamentos a estudiantes 2018-2019-2020-2021-2022-2023.* *-Resultado de entrevista con Directora de marquetin , responsable de marquetin PJC y asesor estudiantil de la sede.*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones se aplica sistemáticamente y se realiza el seguimiento de las planificaciones de actividades en el calendario académico, horarios de clases, horarios de exámenes, y en los informes de actividades de orientación académica, de investigación y de extensión. Esto permite comprobar el cumplimiento sistemático de las actividades que se evidencia en el seguimiento de cumplimiento de proyecto académico. Además los estudiantes acceden en la pág Web institucional y se socializa en las clases de inducción las normativas y reglamentaciones.*	*-Calendario Académico - 2018 a 2022.* *-.horario de clases* *-Resolución N°394/2017 Manual de Organización y funciones.* *-Horario de exámenes 2018 a 2022.* *- Informe Bimestral de práctica* *- Informe de actividades de Investigación.* *- Informe de Memorias de Grado 2018-2022-(tesis)* *- Informe de actividades de Extensión Universitaria.* *- Informe de Becas* *10.Res. N° 137-2019 Manual de Organización y funciones 2019*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un Código de Ética, que rige el comportamiento de los miembros. Las normativas están promulgadas y son consideradas por todos los miembros de la comunidad educativa para su desempeño dentro de la institución en la carrera académica y administrativa. Documentalmente analizado y entrevistas realizadas .*	*- Res. N° 153/2022 y Código de Ética Institucional.* *- Res. N° 215-18 Código de Ética de Enfermería .* *-Resultado de entrevista con Direccion academica de la Facultad comunitaria de la sede PJC - UTP- Representante docente Director de recursos humanos-Direccion bienestar estudiantil y docente.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas que rigen la carrera se menciona que han sido actualizada en base a las nuevas normativas nacionales emanadas por el CONES y la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; así como también en base a las necesidades de la carrera y del ámbito de la educación. Documentalmente analizado y en entrevistas realizadas .*	*-Res. N° 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante.* *- Res. N° 368/2019 y Reglamento de Extensión.* *- Res. N° 121/2020 y Reglamento Desarrollo de Carrera mediados por Herramientas Digitales.* *-Res. N° 367/2020 y Actualización Reglamento General.* *-Res. N° 182/2022 y Adenda del Reglamento General Universidad.* *- Res. Nº 93/2022 y Actualización al Mecanismo de Comunicación*

	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de enfermería disponibiliza en la Página Web de la Universidad el Reglamento General de la Institución, así como también se menciona que se entrega en formato impreso a los miembros de la comunidad educativa las normativas de la Institución y de la carrera. Documentalmente analizado y en entrevistas realizadas .*	*-Página Web de la Universidad - Reglamento https://www.uninorte.edu.py/wp-content/uploads/2021/01/reglamento-general-de-la-universidad-del-norte-2021.pdf* *- Plan comunicacional de las normativas vigentes* *- Acta de entrega de Reglamentaciones a estudiantes* *- Difusión del Reglamento y registro de entrega de documentos a docentes.* *-Resultado de entrevista con Direccion academica de la Facultad comunitaria de la sede PJC - UTP- Representante docente*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución cuenta con normativas y reglamentaciones aprobadas y actualizadas, que incluyen un Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante, alineado con un enfoque de educación inclusiva. Estas normativas se han analizado documentalmente y se han corroborado mediante entrevistas.* *Se han establecido protocolos conforme a las directrices del MSP y BS, así como del CONES, y se han socializado a través de capacitaciones sobre bioseguridad para la comunidad educativa. La difusión de estas normativas se realiza tanto en formato virtual, a través de la plataforma y la página web de la Universidad, como en formato impreso para los estudiantes al momento de su matriculación.* *Las normativas del docente son socializadas en el Claustro docente, y el Reglamento General está accesible en la página web, junto con trípticos y dípticos informativos. Se aplica un seguimiento sistemático de las actividades académicas, incluyendo el calendario, horarios de clases y exámenes, lo que permite verificar el cumplimiento de los proyectos académicos.* *La Universidad también tiene un Código de Ética que regula el comportamiento de todos los miembros de la comunidad educativa. Las normativas se actualizan de acuerdo con las nuevas regulaciones nacionales del CONES y las necesidades del ámbito educativo. Además, el Reglamento General de la Carrera de Enfermería está disponible en la página web y se entrega en formato impreso a los miembros de la comunidad educativa.*			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera de Enfermería se habilitó en el año 1997, sin un estudio de mercado previo , sin embargo documentalmentalmente se presenta un estudio del análisis de mercado de la oferta educativa del año 2022, realizado por la Universidad y la carrera para que de esa forma dé respuestas a las demandas de la zona y alrededores, anterior a esto no se evidencia un estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo, así también en las entrevistas realizadas con la coordinadora de carrera, la encargada de Marketing mencionaron que tampoco tienen conocimiento de estudios previos.*	*- Resolución de Habilitación de la Carrera* *- Acta N° 84 de habilitación por el Consejo de Universidades. Enfermería PJC.* *-Res. N°461/2019 por la cual el CONES ha catastrado a la Carrera en sus registros.* *- Fundamentación de la actualización del Proyecto Académico 2019.* *-Criterios de calidad de la carrera de Enfermería por la ANEAES.* *-Proyecto Académico de la Carrera 2017 y 2019.* *- Análisis de Mercado de la Oferta Educativa Enfermeria PJC.UniNorte.* *- Resultado de entrevista con la Directora de Marquentin*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto académico implementado ha sido aprobado de acuerdo con las normativas vigentes, lo que garantiza que cumple con los estándares establecidos por los entes reguladores de la educación superior.*	*- Resolución de habilitacion de la carrera* *- Acta N°84 de habilitación de la carrera por el Consejo de Universidades.* *- Res. N° 588/2016 CONES - Actualización de la carrera.* *- Res. N°11/18 Conformación del comite de Ajuste del Proyecto Académico y cronograma de actividades.* *- Res. N°324/2018 y Proyecto Académico 2019.* *-Res. N° 347/2019 y Guia de elaboración y Actualización del Proyecto Académico.* *- Res. Cones N°461/19 de habilitación en el catastro.*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta la caracterización de recursos humanos ; cuenta con la dirección y coordinación de carrera, con coordinaciones de investigación, extensión, pasantías, personal administrativo, secretaria, calificados para garantizar la implementación del Proyecto Educativo sin embargo la carrera se encuentra con cargos vacantes en extensión, así también se corroboró en las entrevista con Directora de Carrera , Director de recursos humanos, que las direcciones y coordinaciones generales se encuentran muy centralizadas, para la toma de decisión en PJC.*	*- Caracterización Directivos y Equipo administrativo y de apoyo.* *-Caracterización del Plantel Docente.* *-Resultado de entrevistas con Director de recursos humanos a nivel central - Directora de carrera.* *-Resultado de entrevistas directora de carrera - directora de recursos humanos.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con los recursos presupuestarios, para gastos fijos, gastos variables y de inversión. Las fuentes de financiación provienen de fondos propios de la institución que derivan fundamentalmente de aranceles tales como matricula, cuota, derecho a examen,expedición de certificados y otros documentos. Durante la entrevista realizada*	*-Res. Nº 114/2018 y Procedimiento para la elaboración y ejecución del presupuesto.* *- Res. Nº 115/2018 y Procedimiento de compras de bienes y servicios.* *- Res. Nº 81/2022 y Actualización del Procedimiento para la compra de bienes insumos y servicios.* *- Resumen Presupuestario 2018 - 2022.*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de Enfermería prevé los recursos de Infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la Implementación eficaz de la misma. Y ellas cuentan con las adecuaciones de accesibilidad básicas, para garantizar la autonomía a las personas con algún tipo de necesidad, facilitando el apoyo necesario para el desplazamiento seguro de las mismas.*	*-Planos de la infraestructura edilicia de la carrera.* *- Imágenes de planta arquitectónica Policlinico Social .SEDE 1-3-4* *-. Informe de equipamientos e Infraestructura - Tomas Fotográficas.* *- Informe de Evaluación y Riesgos . Convenio con el MSPYBS.* *- Informe sobre accesibilidad en las instalaciones.* *- Res. N° 368/19 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico de carreras y programas que permite a la Dirección de Carrera implementar el mecanismo formal de control del cumplimiento del Proyecto Académico, a través de informes periódicos sobre las distintas etapas donde se verifica los aspectos que hacen a todas las actividades que se desarrollan en la carrera.*	*- Res. N°406/2022 Seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico de Carreras y programas.* *- Res. 423/2017 Matriz de seguimiento al proyecto Academico*

g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta la aplicación de mecanismos de actualización de planes y programas de estudio, las mismas se realizan en el marco de las directrices establecidas por el CONES y según se establece en la Guía para la Elaboración y Actualización del Proyecto Académico . La carrera cuenta con 2 proyectos académicos vigentes durante esta cohorte el 2017 y el 2019, además se cuenta con Acta de conformación del Comité de Ajuste Curricular. y Cronograma de actividades.*	*-Res. N° 347/2019 y Guía para Elaboración y Actualización del Proyecto Académico.* *- Informe de reunión con Egresados respecto al Proyecto Académico* *-Res.N°44/2017 de aprobación del Plan de Estudios Enfermería UniNorte* *- Res. N° 324/2018 de aprobación y actualización del Plan de Estudios Enfermería UniNorte* *- Res.11/18 Conformación del Comité de Ajuste Curricular y Cronograma de actividades*
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con un Mecanismos de Acceso,retención y Permanencia de los Estudiantes aprobado por resolución y una "Guía de atención a estudiantes con discapacidad", que menciona los mecanismos de adecuaciones curriculares que deben ser implementados por los docentes y miembros de la Comunidad Universitaria. Las adecuaciones curriculares son claras al igual que las estrategias y permiten equitativamente brindar las mismas posibilidades de Apoyo Académico a las personas con discapacidad.*	*.* *- Estatuto de la Universidad.* *- Res. N° 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y permanencia del estudiante.* *-Capítulo específico de Guía de atención a estudiantes con discapacidad*
i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera refiere el compromiso continuo por parte de los directivos en relación con la bioseguridad, se ha capacitado al plantel docente por medio de talleres sobre el manejo de Bioseguridad, además de sensibilizar constantemente sobre los cuidados que se requiere en el marco de emergencia sanitaria.* *El equipo de Servicios Generales de la Institución recibe capacitaciones por parte de los bomberos voluntarios para el manejo de emergencias.*	*- Actualización Protocolo Sanitario-Decreto N° 5100.* *-Informe de Evaluación de Riesgo Protocolo Institucional de la Educación Superior ante la pandemia COVID -19.* *- Res.N° 195/2020 y Protocolo de Prevención de Contagio COVID-19 en oficinas administrativas.* *-. Res. 121_2020 Reglamento para el Desarrollo de carreras mediadas por herramientas digitales*
j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera menciona los mecanismos y adecuaciones que permiten garantizar el desarrollo de las actividades; ante los posibles casos de emergencia y se planifican y organizan capacitaciones de un equipo humano de toda la población Universitaria y medios con el objetivo de reducir al mínimo las consecuencias o daños ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional. Entrevistas*	*- Decretos del Gobierno N° 5100 sobre la pandemia.-* *-Res. N° 04 /2020 del CE – CONES.* *- Res. N° 08 /2020 del CE – CONES.* *- Res. N° 57/2020 del CE – CONES.* *- Res.N° 195/2020 y Protocolo de Prevención de Contagio COVID-19 en oficinas administrativas.* *- Res. N° 121/2020 y Reglamento desarrollo de carreras mediados por herramientas digitales.* *- Capacitación Docente sobre el uso de herramientas virtuales. 2020-2021.* *- Res.N°82-2020 Medidas Económicas Emergentes por Covid*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Enfermería se habilitó en 1997 sin un estudio de mercado previo, pero presenta un análisis de la oferta educativa de 2022 para responder a las demandas de la zona. El proyecto académico cumple con las normativas vigentes. Cuenta con recursos humanos calificados, aunque tiene vacantes en extensión y una centralización en la toma de decisiones. La financiación proviene de aranceles, y se prevén recursos para infraestructura y accesibilidad. Existen mecanismos de seguimiento y actualización del proyecto académico, un sistema de acceso y retención para estudiantes con discapacidad, y capacitaciones en bioseguridad y manejo de emergencias para el personal.*	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta El Plan de Desarrollo 2019 a 2023, ha sido elaborado de manera participativa con los representantes de los estamentos de la Carrera: estudiantes, docentes y funcionarios. Se corrobora en entrevistas realizadas con la Directora de carrera, coordinadora de carrera ,administrativa,director Administrativo y estudiantes, quienes mencionan su participación en dicha elaboración.*	*-Res. Nº.216/2018 y Plan de Desarrollo -Res. N° 325/2018 y Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo. -Acta de reunión - Difusión Plan de Desarrollo. -Encuesta a Directivos Preg.15 -Encuesta a docentes Preg 7 - Encuesta a Estudiantes Preg 20 -Resultado de entrevista con directora de carrera, coordinadora de carrera , director administrativo, estudiantes.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo fue aprobado por resolución rectoral N° 345/18, del 28 de diciembre del 2018.*	*-Res. N°. 216/2018.y Aprobación del Plan de Desarrollo.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según presenta la carrera El Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera fueron considerados para la elaboración del Plan de Desarrollo.*	*-Informe de consistencia del Plan de Desarrollo - Plan de -Estratégico Institucional y los Objetivos de la carrera. -Res. N° 216 Plan de Desarrollo de Carrera -Res.N° 88-2023 Por lo que se aprueba la Prórroga del PEI*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera menciona la aplicación de un mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. El cual le permite verificar qué acciones se fueron realizando, o qué acciones académicas requieren recalendarizar o reprogramar.*	*-Res. Nº 325/2018 y Mecanismo de Seguimiento al Plan de Desarrollo. - Matriz de Seguimiento al Plan de Desarrollo. - Res. N°. 216/2018. Plan de Desarrollo de la Carrera. -. Calendario Académico - Horario de Clases*

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*En el presupuesto de la carrera prevé los recursos necesarios y suficientes para la implementación del plan de desarrollo en base a los objetivos a corto, mediano y largo plazo según se constata en el informe de seguimiento del mencionado plan*	*- Res. N° 216/2018 y aprobación del Plan de Desarrollo de Enfermería 2019 -2023* *- Ejecución Presupuestaria*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, que permite verificar su nivel de cumplimiento. Lo avala la Res. Nº 325/2018 y Mecanismo de Seguimiento al Plan de Desarrollo.*	*- Res. Nº 325/2018 y Mecanismo de Seguimiento al Plan de Desarrollo.* *- Matriz de seguimiento al Plan de Desarrollo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Enfermería ha elaborado de manera participativa su Plan de Desarrollo 2019-2023, aprobado por resolución rectoral N° 345/18. Este plan considera los objetivos institucionales y cuenta con mecanismos de seguimiento para verificar el cumplimiento de las acciones previstas. Además, se asegura la disponibilidad de recursos necesarios en el presupuesto para implementar el plan a corto, mediano y largo plazo.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con instancias formales que se encarga del Aseguramiento de la calidad ,que fue creada por la Universidad y aprobado por resolución; la Unidad de Aseguramiento de la Calidad (UDAC). Sus funciones están orientadas a garantizar y verificar los procesos llevados a cabo en el marco de la implementación del Proyecto Académico. Asimismo, la institución cuenta con una Dirección de Calidad creada por Res. del cual se desprende la Coordinación de Evaluación y Acreditación.Las instancias mencionadas son las responsable de velar que los procesos a nivel de la carrera se desarrollen, monitoreando, verificando su cumplimiento y brindan el apoyo necesario a las distintas unidades académicas.*	*- Res. N°159/2014 y Creación de la Dirección de Calidad Institucional.* *- Res. N° 34/2018 y Creación de la Unidad Aseguramiento de la Calidad- UDAC .* *-Res. N° 69/2021 y Nombramiento de la Directora de Calidad Institucional* *- Res. N° 274/2021 y Nombramiento de la Coordinadora de Evaluación y Acreditación Institucional.* *- Res. N° 336/2022 y Nombramiento de la Coordinadora de Evaluación y Acreditación Institucional.* *- Resolución N°127-2022 UTP Institucional* *- Resoluc. N° 77-2023 UTP sede PJC* *-Resolución N° 376/2022 Nombramiento de Miembros del Comité de Autoevaluación.* *-Acta de reunión de la UDAC*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*En la Carrera desarrolla distintos procesos evaluativos, como la evaluación del desempeño académico de los alumnos, orientados a conocer el nivel de logro de los objetivos de cada asignatura y el perfil de egreso desarrolladas a través de los exámenes, trabajos prácticos, prácticas en laboratorios . Asimismo, se desarrollan procesos evaluativos en el ámbito de la gestión docente, directiva y administrativa, que se realiza semestralmente con la aplicación del Mecanismo de Evaluación del Desempeño. Por otro lado, se realizan evaluaciones anuales referidas al logro de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, las evaluaciones referidas al cumplimiento del Proyecto Educativo, entre otros.*	*-Res. N° 41/2016 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño Directivo, Docente, Administrativo y Personal de Apoyo.* *-Res. N° 423/2017 y Matriz de seguimiento al Proyecto Académico.* *-Res. N° 325/2018 y Matriz de seguimiento del Plan de Desarrollo.* *Res. N° 171/2018 y Mecanismos de Revisión de Métodos Evaluativos.* *Res. N° 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y permanencia del estudiante.* *- Calendario Académico 2018 a 2022* *- Matriz de seguimiento al Proyecto Académico* *- Informe de encuesta a Docentes - Preg. Nº 9*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en los documentos remitidos que la evaluación a estudiantes en el marco del proceso enseñanza - aprendizaje se realiza según la planificación se evidencia en el Calendario Académico , que es de aplicación sistemática. La gestión Docente es evaluada en cada periodo Académico, donde los estudiantes evalúan a los Docentes de las Asignaturas de forma semestral. La gestión Directiva y Administrativa también se evalúa mediante un instrumento de Desempeño que se aplica desde el área de RRHH, anualmente. El Seguimiento y Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Plan de Mejoras se realiza anualmente por medio de la Matriz Institucional de manera semestral.*	*- Informe resultados de evaluación de Desempeño de Directivos.* *- Actas de entrega de resultados de Ev. Desempeño Docente 2019-2023* *- Informe resultados de evaluación de Desempeño del Personal Administrativo y apoyo* *-Calendario Académico 2018-2022* *-Horario de Exámenes 2018 al 2021* *- Matriz de Seguimiento al Proyecto Académico. 2018-2023* *-Idem 1.2.3.b N° 3*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las evaluaciones realizadas a los estudiantes son socializados con los mismos en la jornada posterior al examen. Los resultados de las evaluaciones de desempeño son socializados con cada evaluado y los resultados de seguimiento, tanto del Plan de Desarrollo como del Proyecto Académico, son tratados en los claustros docentes y reuniones de directivos. Los Informes de los procesos de autoevaluación, en el marco del Modelo Nacional, son socializados con los miembros de la comunidad académica, planteándose planes de mejoras aprobados por las autoridades competentes y llevados adelante por los directivos de la carrera.*	*- Registro de entrega a Docentes de resultados de evaluación. desde el 2018-2023.* *- Registro de reuniones con la comunidad educativa.2018-2023.* *- Planificación docente - Registro de cátedra e instrumentos de evaluación 2018-2023 .* *- Res. 423/2017 Matriz de seguimiento del Proyecto Académico.2018-2023* *5. Informe de resultados de evaluación de desempeño a Directivos. 2018-2022* *6. Res.406/2022 Seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los docentes menciona la carrera que son consideradas para introducir mejoras en el proceso enseñanza - aprendizaje. Se realiza el seguimiento a las actividades previstas en el Proyecto Académico. También se menciona que en base a los resultados se planifican las capacitaciones.*	*- Matriz de seguimiento de Proyecto Académico.* *-Planeamiento -Registro de Cátedra - Exámenes. 2018-2023.* *- Informe de encuesta a Docentes - Preg. Nº 18* *- Informe de talleres de Capacitación docente*

	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según las encuestas aplicadas por la carrera y en las entrevistas realizadas a los diferentes actores educativos se denota una alta satisfacción con respecto a los procesos evaluativos implementados.*	*- Informe de encuesta a Estudiantes.-N° VII - Informe de encuesta a Docentes Preg.N° 4,8,24 al 32 -Informe de Encuestas de Personal de Apoyo y Administrativo N° VI -Entrevista con docentes , estudiantes y personal administrativo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Enfermería ha establecido un sistema de aseguramiento de la calidad a través de la creación de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad (UDAC) y la Dirección de Calidad, que garantizan la supervisión y verificación de los procesos académicos. La implementación de evaluaciones sistemáticas del desempeño de estudiantes y docentes, junto con la socialización de resultados, permite identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Académico. Este enfoque integral no solo promueve la mejora continua en la calidad educativa, sino que también fomenta la satisfacción de la comunidad académica, asegurando que las acciones tomadas estén alineadas con las necesidades y expectativas de todos los actores involucrados.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con un Mecanismo de Comunicación Institucional aprobado por Res y fue actualizada; donde se define los canales y medios de comunicación que serán utilizados en la Universidad y los responsables de difusión de la información La Carrera utiliza diversos medios de comunicación, tanto interna (Memos, avisos, circulares, convocatorias a reuniones, dípticos, cartelería, etc.) y externa (página web, redes sociales).*	*-Res. N°186/2019 y Mecanismo de Comunicación Institucional. - Res. N° 93/2022 y Actualización del Mecanismo de Comunicación Institucional.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de comunicación, tanto externa como interna, se aplican sistemáticamente en todos los ámbitos de gestión de la Institución, así como de la carrera. En la página web se publica todo sobre la oferta educativa (misión, visión, perfil, objetivos, años de duración, etc), plan curricular, actividades de extensión realizadas entre otros. También por medio de las circulares, memos y las redes sociales.*	*1. Informe de Comunicación interna y externa . -Sitio web https://www.uninorte.edu.py/ -Aula Virtual https://aulavirtual.uninorte.edu.py/ -Redes Sociales oficiales de la carrera. Facebook, Instagram.-*

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera refiere que se cuenta con un Sistema informático que registra y resguarda información. Matriculados, inscripciones por asignaturas,habilitación para exámenes, actas de calificaciones, correlatividades ,el historial académico de los estudiantes.*	*- Informe de Sistema Informático Confiable, Registros Académicos.* *- Contrato de Data Center*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*La carrera refiere que el sistema informático es la principal fuente de información. Este sistema provee de información para ver el Índices de aplazos, retención, deserción, entre otros, a partir del cual la carrera toma decisiones para la retroalimentación.*	*- Informe de Rendimiento Crítico 2018 a 2022.* *- Muestra de solicitud de Titulación* *-Muestra de solicitud de examen recuperatorio*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera refirió que el estudiante al matricularse recibe toda la información referente a los costos arancelarios totales y en detalle de la carrera. El formulario de inscripción contiene información al respecto. Mencionados en entrevistas con estudiantes del primer año.*	*- Formularios de inscripción del estudiante.* *- Resultado de entrevista con estudiantes*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*En los informes de los resultados de las encuestas aplicadas y entrevistas con docentes , estudiantes, egresados y empleadores se evidencia la satisfacción de los usuarios de la carrera en general acerca de los mecanismos de comunicación interna y externa implementados. La comunicación externa se realiza a través del sitio web institucional.*	*- Sitio web https://www.uninorte.edu.py/* *-Evidencia de Comunicación Interna: directivos, docentes,estudiantes..* *-Redes Sociales* *-Encuesta a Estudiantes N° 14* *- Encuesta a Docentes N° 27*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución cuenta con un Mecanismo de Comunicación Institucional actualizado que define los canales y responsables de difusión. La Carrera utiliza medios internos (memos, circulares, cartelería) y externos (página web, redes sociales) para comunicar información sobre la oferta educativa y actividades. Además, dispone de un sistema informático que gestiona datos académicos y permite tomar decisiones basadas en índices de rendimiento. Los estudiantes reciben información detallada sobre costos al matricularse. Las encuestas y entrevistas indican una alta satisfacción con los mecanismos de comunicación implementados.*			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La estructura Organizacional cuenta con el Estatuto de la Universidad y responde a las necesidades de la carrera.	1.
2. La estructura organizacional de la carrera está inserta en la Facultad de Medicina, cuenta con el estatuto de la Universidad y un Organigrama académico institucional aprobado por resolución.	2.
3. La estructura organizacional cuenta con una actualización del Organigrama de la Universidad aprobado por resolución y la actualización del Manual de Organización y Funciones.	3.
4. Las normativas y reglamentaciones de la carrera están difundidas y disponibles en formato virtual en la Plataforma , pág. Web de la Universidad y en formato impreso que se entrega a los estudiantes al momento de la matriculación.	4.
5. Los cargos definidos en la estructura organizacional según el Organigrama Académico y el Manual de funciones actualizados aprobados por resolución, están cubiertos y responde a las exigencias.	5.
6. Las normativas y reglamentaciones sobre la que se rige la carrera, están aprobadas por resolución. Además se cuenta con el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante actualizado ya con enfoque inclusivo.	6.
7. En las normativas y reglamentaciones que rigen a la carrera de Enfermería están contemplados los aspectos y protocolos de bioseguridad.	7.
8. En la pág. Web de la Universidad se encuentran difundidas y disponibles las normativas y reglamentaciones que rigen a la carrera, así como también en formato impreso.	8.
9. Las normativas y reglamentaciones de la carrera están difundidas y disponibles, y se aplica de forma sistemática	9.
10. La carrera cuenta con un Código de Ética al cual se ajusta el desempeño de los miembros de la comunidad educativa y se cuenta con un Comité de Ética.	10.
11. Las reglamentaciones y normativas fueron actualizadas y aprobadas por resolución, en base a las necesidades de la carrera y a las exigencias de los entes que regulan la Educación Superior.	11.
12. En la Pág. Web institucional se encuentra difundida y disponible las reglamentaciones y normativas, así como también está disponible en el portal del estudiante.	12.
13. La carrera fue habilitada en el año 1997, en base a las necesidades del medio. Se cuenta con el estudio de la necesidad del medio externo realizado por la Sede en el año 2022.	
14. El Proyecto Académico vigente se encuentra aprobado, en base a las normativas vigentes.	14.
15. La carrera presenta la caracterización del recurso humano calificado en Dirección de Carrera, Coordinación de Carrera, Coordinación de Prácticas y personal administrativo de la Sede.	15. La carrera presenta vacantes en extensión, insuficiencia de tutores y centralización en las direcciones y coordinaciones.
16. La carrera dispone de recursos presupuestarios para gastos fijos, variables e inversiones, financiados principalmente por aranceles de la institución.	16.
17. La Carrera de Enfermería asegura recursos de infraestructura y equipamiento necesarios, además de adecuaciones de accesibilidad para garantizar la autonomía y el apoyo a personas con necesidades.	17.
18. La carrera implementa un mecanismo formal de seguimiento y control del cumplimiento del Proyecto Académico a través de informes periódicos sobre las diferentes etapas y actividades desarrolladas.	18.
19. La carrera aplica mecanismos de actualización de planes y programas de estudio conforme a las directrices del CONES, contando con dos proyectos académicos vigentes y un Comité de Ajuste Curricular.	19.
20. La institución tiene un mecanismo aprobado para el acceso, retención y permanencia de estudiantes y una guía de atención para estudiantes con discapacidad.	20.
21. La carrera demuestra un compromiso continuo con la bioseguridad, capacitando al plantel docente a través de talleres y sensibilizando sobre cuidados en emergencias sanitarias.	21.
22. La carrera implementa mecanismos y adecuaciones para garantizar el desarrollo de actividades en casos de emergencia.	22.
23. El Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de representantes de los estamentos de la Carrera docentes, estudiantes, funcionarios.	23.
24. El Plan de Desarrollo de la carrera se encuentra aprobado por resolución del Rectorado.	24.



25. El plan de Desarrollo de la carrera se encuentra en coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera establecidos en el Proyecto Académico.	*25.*
26. La carrera aplica un mecanismo de seguimiento que permite verificar el cumplimiento de las acciones del Plan de Desarrollo y ajustar las actividades académicas según sea necesario.	*26.*
27. El presupuesto de la carrera asegura recursos suficientes para implementar el plan de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.	*27.*
28.La carrera dispone de un mecanismo de seguimiento que verifica el cumplimiento de las acciones del Plan de Desarrollo, respaldado por las documentaciones formales de la institución.	*28.*
29. En la Sede se cuenta con la Coordinación de la carrera, el Comité de Autoevaluación y la Unidad Técnica Pedagógica, para el aseguramiento de la calidad.	*29.*
30. La carrera aplica los procesos evaluativos a través del Mecanismo de Evaluación del Desempeño, de las acciones del Plan de Desarrollo y el cumplimiento del Proyecto Académico.	*30.*
31. Las evaluaciones aplicadas en la carrera se realiza según lo planificado y de forma sistemática.	*31.*
32. Los resultados de las evaluaciones son socializados con los actores de la comunidad educativa.	*32.*
33. Los resultados de las evaluaciones docentes se utilizan para mejorar la enseñanza-aprendizaje, hacer seguimiento al proyecto académico y planificar capacitaciones.	*33.*
34. Las encuestas y entrevistas realizadas a los actores educativos indican una alta satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*34.*
35. Se cuenta con el Mecanismo de Comunicación Institucional aprobado por resolución, que define los canales y medios de difusión de la información.	*35.*
36. Los mecanismos de comunicación interna y externa en todos los ámbitos de la gestión se aplica sistemáticamente.	*36.*
37. La Institución cuenta con un Sistema Informático para el registro y el resguardo de la información.	*37.*
38. El sistema informático provee la información, el cual es utilizado por la carrera para la toma de decisiones.	*38.*
39. Los estudiantes reciben información detallada sobre costos de la carrera, según el formulario de inscripción y entrevistas con alumnos de primer año.	*39.*
40.Los actores de la comunidad educativa y los empleadores, manifiestan en las encuestas la satisfacción con los mecanismos de comunicación interna y externa.	*40.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Cubrir vacante en extensión para mejorar vinculación comunitaria y designar docentes que realizan tutorías con resoluciones de designación, para brindar mejor apoyo académico.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*Ambos planes estudios declarados, establecen los objetivos y habilidades que los egresados deben poseer, asegurando que se alineen con las necesidades del sector salud y las expectativas de los empleadores. Además, se enfatiza la importancia de una formación integral que contemple tanto aspectos teóricos como prácticos, garantizando así una preparación adecuada para el ejercicio profesional en el ámbito de Enfermería.*	*- Perfil de egreso- Proyecto Académico año 2019 Pag 22-23* *- Perfil de egreso- Proyecto Académico año 2017 Page 10.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el informe de Consistencia, se proporciona un marco claro que permite evaluar la coherencia entre la formación académica ofrecida y la misión de la carrera expresada en ambos el Proyecto Académico declarado (2017-2019).*	*-Informe de Consistencia del perfil de egreso con la misión de la carrera.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar documentalmente que el Perfil de Egreso es el resultado del estudio de las necesidades de formación, así como en encuestas realizadas a egresados , empleadores y en entrevista realizada a la directora de Marketing; a lo cual responde el Perfil de Egreso de la carrera.*	*-Criterios de calidad Enfermería de la ANEAES-Estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo* *-Resultado de encuesta a Egresados N° 20* *- Resultado de encuesta a Empleadores N° 9* *- Resultado de entrevista con Directora de Marquetin*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la carrera de Enfermería se fundamenta en los requisitos formativos esenciales para el ejercicio profesional. Incluye una sólida preparación en áreas clave, respaldada por teorías relevantes y el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), que ofrece un marco estructurado para la práctica.* *La validez del perfil ha sido confirmada mediante documentación y entrevistas, asegurando así el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos.*	*-Matriz consistencia Misión Perfil Egreso.* *- Criterios de Calidad ANEAES* *- Informe de encuesta a Egresados. Preg. N° 13* *- Informe de encuesta a Empleadores. Preg. N° 7* *-Resultado de entrevista con el Comité de Ajuste del Proyecto Académico.*

	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso está disponible en formatos accesibles en la página web institucional, en cartelería de la universidad y a través de entrevistas con estudiantes del primer año.*	*Captura de la Pagina Web https://uninorte.edu.py/carreras-de-grado/enfermeria/* *Foto de cartelería de la carrera* *Informe de encuestas a Estudiantes. Preg. Nº 7* *- Resultado de entrevistas con estudiantes del primer año.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso de la carrera de Enfermería está claramente definido en los proyectos académicos 2017-2019. Existe un informe comparativo que vincula este perfil con la misión de la carrera. Además, se ha realizado un estudio sobre las necesidades de formación, reflejado en encuestas a egresados y empleadores, que confirma que el perfil de egreso cumple con los requisitos de formación y los criterios de calidad de la profesión. La información sobre el perfil de egreso está disponible en la página web de la carrera y en formato impreso.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*En los Proyectos Académicos de 2017 y 2019 se identifican de manera precisa los objetivos de la carrera.*	*-Objetivo de la Carrera en el Proyecto Académico Año 2019* *- Objetivo de la Carrera en el Proyecto Académico Año 2017*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Se identificó documentalmente, a través de un cuadro comparativo, que los objetivos de la carrera están en coherencia con la misión y la visión.*	*- Res. 70/2019 y Plan estratégico Institucional 2019-2023* *- Objetivo de la Carrera en el Proyecto Académico Año.2019 Pag. Nº 20* *- Comparativo de los Objetivos de la Carrera con la Visión y Misión de la Institución.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar en el Informe de Consistencia, que los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso expresado en los Proyectos Académicos 2017 y 2019.*	*- Informe de consistencia entre Objetivos de la carrera y Perfil de Egreso.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó en la página web de la Universidad y de la carrera de Enfermería de la sede PJC la disponibilidad de los objetivos de la carrera para los interesados, así como su acceso en formato impreso .*	*- Disponibilidad de los Objetivos en la página web de la institución o carrera. Web https: //uninorte.edu.py/carreras-de-grado/enfermeria/* *-Cartelería. Objetivos.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*El proyecto académico de la carrera de Enfermería, correspondiente a los años 2017 y 2019, presenta claramente los objetivos de la carrera, los cuales están documentados y se relacionan con la misión y visión de la misma. Se ha elaborado un cuadro comparativo que muestra la relación entre estos elementos, asegurando que los objetivos estén alineados con el perfil de egreso. Además, el informe presentado destaca el equilibrio entre el perfil de egreso y los objetivos de la carrera, lo que indica una coherencia en la formación que se ofrece. Por último, se menciona que en la página web de la Universidad y de la carrera de Enfermería, sede PJC, se puede acceder a la información sobre los objetivos de la carrera, lo que facilita su consulta para los interesados.*	

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La Institución presenta la Resolucion 367/2020 donde se establece los requisitos de admision fundamentalmente del Proyecto Académico2019.*	*1. Reglamento General de la Universidad del Norte 2021-Admisiòn. - Res. N° 367/2020 y actualización del Reglamento General de la Universidad. - Requisitos de admisión del Proyecto Académico 2019 Pág. 21 - Página web https://uninorte.edu.py/admision/*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó el formulario de matriculación de estudiantes, que detalla los procedimientos de admisión y está disponible en la página web de la universidad, en formato impreso en el área de inscripciones y a través de la secretaría de admisión identificado en la entrevistas.*	*-Página web. https://uninorte.edu.py/admision/ - Formulario de matriculación de estudiantes -Resultado de entrevista con encargadas de Admisión- estudiantes.*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera realiza evaluaciones diagnósticas al inicio de cada asignatura del primer semestre para determinar los conocimientos previos de los estudiantes y brindarles retroalimentación. Este procedimiento evalúa de manera incipiente las competencias requeridas.*	*-Res. N° 412/2023 de aprobación del Curso Propedéutico para la Carrera de Enfermería. - Reglamento General pag. 5 - Proyecto Educativo 2017- 2019 -.Res. N° 368/19 Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia. -. Pruebas Diagnósticas del 1° Curso*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de admisión establecidos por la institución se basan en requisitos específicos. Estas evaluaciones forman parte del proceso académico e incluyen evaluaciones diagnósticas, orientaciones académicas e inducciones, como se menciona en las entrevistas realizadas y en la documentación analizada. Durante las entrevistas con los estudiantes, se sugiere que sería beneficioso implementar niveles de conocimientos previos al inicio de la carrera.*	*-Informe de rendimiento crítico primer semestre cohorte 2018 - 2022 - Prueba diagnóstica - Jornada de Inducción . - Orientación Universitaria - Resultado de entrevistas con estudiantes.*

	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que el número de postulantes admitidos en la carrera se ajusta a la capacidad operativa, asegurando un equilibrio óptimo entre la demanda de estudiantes y los recursos disponibles para su formación. La verificación de la planta física confirma que el espacio destinado para el desarrollo de la carrera es adecuado.*	*- Informe de cantidad de alumnos, admitidos en la cohorte* *-Informe de distribución de aulas con capacidades de cada una.* *-Designación de docentes por asignatura* *- Resultado de la observacion IN SITU.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera establece los requisitos de admisión, basándose principalmente en el proyecto académico de 2019. El formulario de matriculación de estudiantes detalla los procedimientos de admisión y esta información está disponible en la página web de la Universidad y de la carrera.* *Aunque la carrera lleva a cabo evaluaciones de conocimiento, no se implementan evaluaciones específicas dentro de los procedimientos de admisión que permitan evidenciar adecuadamente los conocimientos previos requeridos para cursar la carrera. Esta situación dificulta la identificación del nivel de preparación de los estudiantes ingresantes.* *A pesar de que los procedimientos de admisión son aplicados, no se observa una evaluación adecuada de las competencias y conocimientos previos de los postulantes. Sin embargo, se ha identificado que el número de postulantes admitidos se alinea con la capacidad operativa de la carrera, lo que garantiza un equilibrio adecuado entre la demanda de estudiantes y los recursos disponibles para su formación.*

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de estudio se alinea con el Perfil de egreso del Proyecto Académico.*	*- Correspondencia entre el perfil de egreso de la Carrera de enfermería y las asignaturas que contemplan el plan curricular (2019)*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó en el Plan de Estudios y en entrevistas que la carrera de Enfermería incluye áreas de formación básica, complementaria y profesional. Además, se detallan los porcentajes de carga horaria para las prácticas, alineándose con los criterios de calidad establecidos por la ANEAES.*	*- Informe de consistencia del plan de estudio de la carrera Año 2017 y estructura básica propuesta por la Aneaes.* *- Informe de consistencia del plan de estudio de la carrera Año 2019 y estructura básica propuesta por la Aneaes.* *- Resultado de entrevista Comité de Ajuste del Proyecto Académico.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Se verificará, mediante documentos y entrevistas, la viabilidad de la planificación de actividades teóricas y el cronograma de prácticas, así como el acompañamiento de docentes en las áreas teóricas y en las actividades clínicas en el hospital autorizado para la ejecución del Plan de Estudios.*	*- Proyecto Académico Año 2019-* *-Horario de clases - 2018 a 2022.* *- Resumen presupuestario 2018- 2022.* *- Informe de Viabilidad de implementación del Plan de Estudio* *- Resultado de entrevistas con la UTP - Directora de carrera.*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó, tanto documentalmente como a través de entrevistas, que los proyectos académicos de 2017 y 2019, así como la secuencia de asignaturas en el Plan de estudios y sus respectivos prerrequisitos, junto con la distribución de actividades teóricas y prácticas, están adecuadamente estructurados.*	*- Informe de coherencia del Plan de Estudios con la Secuencia de las asignaturas. - Entrevistas con la coordinadora de carrera, coordinadora de practica profesional , docentes de area teoricas y practicas.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó documentalmente la distribución de las asignaturas teóricas por semestre, de lunes a viernes de 17 a 21 horas, así como las actividades prácticas en el laboratorio y en los campos clínicos, según los proyectos académicos de 2017 y 2019.*	*- Informe sobre la distribución pertinente de la carga horaria y clases teóricas y prácticas.*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*En los programas analíticos verificados del Plan de estudios en ejecución, se observa que las diferentes asignaturas cuentan con una carga horaria claramente establecida para las actividades académicas teóricas y prácticas.*	*- Informe sobre la distribución de la carga horaria y clases teóricas y prácticas. - Programa del plan estudios.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en los proyectos académicos que se establece un modelo pedagógico basado en objetivos, el cual se ajusta y contempla los elementos requeridos según las normativas vigentes de los organismos reguladores. de la educación superior y criterios de calidad de la carrera de Enfermería.*	*-Resolución 515/2020 CONES - Guía para elaboración de Proyecto Académico. - Programas del plan de estudios. -Criterios de calidad carrera de Enfermeria-ANEAES.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*En la pag https://uninorte.edu.py/carreras-de-grado/enfermeria/ y en las documentaciones analizadas se evidencia los registros de entrega de los programas de estudios a los interesados. En entrevista con los docentes y estudiantes mencionaron que se entrega una copia a los delegados de curso.*	*-Registro de entrega de los programas de estudios a los estudiantes. -Informe de encuesta a Estudiantes. Preg. N°11 - https://uninorte.edu.py/carreras-de-grado/enfermeria/ - Resultado de entrevista a docentes , estudiantes , secretaria de la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se observa una sólida alineación entre el Plan de Estudios de la carrera de Enfermería y los criterios de calidad establecidos por la ANEAES. Se documentan diversos mecanismos de acompañamiento para la ejecución del proyecto académico. En los proyectos académicos de 2017 y 2019, se identifican asignaturas con sus respectivos prerrequisitos y se correlacionan las actividades teóricas y prácticas. La distribución horaria de las clases teóricas y prácticas está organizada por semestres, estableciendo claramente las horas asignadas para cada tipo de actividad. Los proyectos académicos en curso aseguran que las asignaturas tengan una carga horaria adecuada para las actividades teóricas y prácticas. Además, se implementa un modelo pedagógico basado en objetivos, conforme a la resolución 515/2020 del CONES. Por último se han registrado entregas de los programas de estudios a los interesados, lo cual también es accesible en la página web de la universidad.*			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*El calendario académico establece el horario de las clases teóricas y prácticas, junto con sus respectivos procesos evaluativos, lo que permite la implementación efectiva del Plan de estudios.*	*-Calendario Académico 2018 a 2022. - Horario de clases 2018 a 2022 - Horario de exámenes 2018 a 2022 - Informe de Práctica Profesional y Distribución de Pract. - Planificación, registro de cátedra e instrumentos de evaluación. -. Informe de distribución de grupos para clases prácticas en sala de simulación*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó, mediante la revisión de las planificaciones y entrevistas con estudiantes y docentes, que las actividades de carácter práctico se desarrollan de acuerdo a lo planificado.*	*- Res. N° 47/2019 - Reglamento, Procesos y Evaluación de la Práctica Profesional Externa Supervisada. -Cronograma de clases prácticas -Registro de uso de laboratorio de simulación. - Captura de Capacitación de Bioseguridad para Asunción y Comunitarias -Res. N°42/2021 y Manual de Bioseguridad Sala de Simulación - Protocolo para prácticas supervisadas. - Evidencia de práctica profesional supervisadas - Resultado de entrevista con la coordinadora de carrera , de practica profesional y estudiantes .*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica, a través de la revisión documental, una visita guiada por las instalaciones y las entrevistas realizadas, que se lleva a cabo un seguimiento y control de las actividades que los estudiantes desarrollan en los laboratorios de simulación y en los centros asistenciales.*	*-Distribución de grupos para clases prácticas - Registro de uso de laboratorio.2017-2018-2022 - Informe de Práctica profesional 2018 - 2022 - Libreta de práctica profesional . - Convenio con Instituciones de práctica. - Visita a campo de practica - Recorrida por instalaciones de laboratorios- -Resultado de ntrevistas con docentes , estudiantes , encargado de los laboratorios y responsable de la policlinica.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*En los cronogramas de las prácticas, se verifica en las planillas de distribución a los centros asistenciales y en la asistencia a los laboratorios de simulación que el número de estudiantes asignados a cada docente es adecuado.*	*-. Registro de utilización de Sala de Simulación.. (práctica) - Informe sobre capacidad de aulas y cantidad de estudiantes admitidos por la cohorte 2018 - 2022. -Registro fotográfico de clases prácticas - Informe de números de estudiantes por clases práctica - Planilla de asistencia a clases (teóricas y prácticas)*

	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con un mecanismo de integración curricular aprobado por resolución y respaldado por entrevistas realizadas, en el cual se establecen las conexiones entre las asignaturas, especialmente en las actividades de extensión e investigación. Sin embargo, no se evidencia que todas las asignaturas se integren efectivamente para el desarrollo de estas actividades.*	*-Res. N°305/2019 y Mecanismo de Integración Curricular.* *-Proyecto de integración entre materias.* *- Registro de ejecución o participación en Proyecto de Integración.* *-Resultado de entrevistas con docentes de areas basicas , complementarias , profesionales y optativas.*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el Comité de Ajuste del Proyecto Académico, conformado por resolución. La carrera actualizó el Proyecto Académico 2019 conforme a normativas del CONES y los criterios de calidad de Enfermería*	*Res. N° 347/2019 y Guía de elaboración y actualización de Proyectos Académicos.* *- Res. Nº 11/18 Conformación del Comité de ajuste del Proyecto Académico* *- Actas de reunión del comité curricular.* *- Programas actualizados*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó documentalmente que los resultados de las evaluaciones, los registros de rendimiento crítico y los informes de las prácticas se utilizan para introducir mejoras en las planificaciones. Tanto los docentes como la encargada de la Unidad Técnica Pedagógica lo confirmaron en las entrevistas.*	*- Registro de Claustro Docente - Año.2018-2019 /2023.* *- Informe de Rendimiento Crítico* *- Planificación, registro de cátedra e instrumentos.(teóricas-prácticas)* *- Informe de Práctica Profesional* *-Resultado de entrevista docentes , coordinadora de la UTP*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El calendario académico incluye el horario de clases teóricas y prácticas, junto con los procesos evaluativos,para la implementación efectiva del plan de estudios en la carrera. Las actividades prácticas se desarrollan en base a lo programado y se realiza el seguimiento y control por parte de la DTC de prácticas. La cantidad de estudiantes asignados para los grupos de las clases teóricas y prácticas es adecuado.* *Se cuenta con el mecanismo de integración de asignaturas, sin embargo, se ha observado que no todas las asignaturas están integradas de manera efectiva para el desarrollo de estas actividades. El Proyecto académico 2019 fue actualizado, trabajado por el Comité de Ajuste del Proyecto académico. Las mejoras en las planificaciones docentes se realizan en base a los resultados de las evaluaciones, informe de rendimiento crítico y los informes de las prácticas.*

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Se verificaron los registros de cátedra, la planificación docente y las entrevistas, evidenciando el desarrollo y la profundización de los contenidos programáticos, así como la retroalimentación tras las evaluaciones.*	*-Planificación, registro de cátedra e instrumentos de evaluación T y P -.Plan de Refuerzo - Resultado de entrevistas con docentes , estudiantes.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*A través de la revisión de los registros de los libros de cátedra , la planificación docente y en entrevistas realizadas, se pudo constatar que las estrategias metodológicas empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas están orientadas al logro de los objetivos propuestos en los programas analíticos*	*- Programas de las asignaturas de la carrera. -Planificación, registro de cátedra e instrumentos.(teóricas-prácticas) - Resultado de entrevista Coordinadora de la UTP, docentes de areas basicas , complementarias , optativas y profesionales.*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En los registros de los libros de cátedra y la planificación docente, se evidencian las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes, coherentes con la naturaleza de las asignaturas, ya sean básicas, complementarias, profesionales, teóricas o prácticas.*	*1. Programas de las asignaturas de la carrera 2. Planificación, registro de cátedra e instrumentos.(teóricas-prácticas)*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante, así como con el Mecanismo de Ajuste Razonable en Inclusión Educativa, que orientan a los docentes en la implementación de ajustes razonables bajo un enfoque pedagógico accesible. En las entrevistas realizadas, se mencionó que no hay estudiantes que requieran dichos ajustes.*	*- Res. N° 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante. - Ajustes Razonables en Inclusión Educativa. - Planificación Docente- Registro de Cátedra e Instrumentos - Informe sobre estudiante con discapacidad - Resultado de entrevista con Coordinadora de la UTP, coordinadora de carrera , docentes de areas basicas, complementarias , optativas y profesionales.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La Unidad Técnico Pedagógica de la sede realiza los informes de Índice de Eficiencia Interna de la carrera de Enfermería; en el que se describe la tasa de matnculación de la cohorte y la tasa de egreso, sin embargo en dicho informe no se evidencia la calificación de eficiencia interna de la carrera.*	*- Índice de eficiencia interna de la carrera.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*En entrevista con la Directora General Académica y la Directora de Calidad Académica de casa central mencionaron que las estrategias y mejoras a ser introducidas en la Carrera sede Pedro Juan Caballero se socializa a la Unidad Técnica Pedagógica y Coordinación de Carrera de la Sede. Sin embargo no se pudo evidenciar en los documentos, que en base al resultado del análisis de eficiencia interna de la carrera se propone mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.*	*-Índice de Eficiencia Interna - Informe general de capacitaciones realizadas. - Solicitud de Cursos Tutoriales. - Planificación, registro de cátedra e instrumentos.(teóricas-prácticas) -Resultado de entrevistas; con directora general academica- directora de calidad academica de la central.*

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con la Resolución de Ayudantía docente, la ficha de inscripción de estudiantes en ayudantía docente. Se verificó documentalmente los registros de las ayudantía docente en las asignaturas, así como las actividades de extensión e investigación en la convocatoria Prisicilla 2022; sin embargo no se pudo identificar la aplicación sistemática.*	*-. Res. N° 139/2017 y Ayudantía Docente.* *- Ficha de Inscripción de estudiantes para ayudantía docente.* *- Registro de Cátedra de Ayudantía Docente.* *- Registro fotográfico de actividades de Extensión 2018 - 2022.* *-. Informe de actividades de Extensión 2018 -2020- 2022.* *-. Informe de actividades de Investigación.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*En los resultados de las encuestas aplicadas y en entrevista con los estudiantes se pudo verificar la satisfacción de los mismos en cuanto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas por los docentes.*	*-. Informe de encuesta a Estudiantes. Preg. N° 23* *- Resultado de entre con docentes y estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La revisión de registros y entrevistas en la carrera de Enfermería muestra un fuerte compromiso con el desarrollo de contenidos y la alineación de estrategias metodológicas con los objetivos de aprendizaje, sin embargo, hay áreas de mejora, como la falta de evidencias que conectan el análisis de eficiencia con propuestas concretas para mejorar la enseñanza. Aunque se registran ayudantías y actividades complementarias, su aplicación sistemática es deficiente. La satisfacción estudiantil con las metodologías empleadas es positiva, pero es crucial implementar mejoras continuas basadas en datos para optimizar la calidad educativa e impulsar un aprendizaje inclusivo y efectivo.*

Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar en los registros de cátedra que las técnicas evaluativas utilizadas por los docentes en el desarrollo de las asignaturas, se orientan al logro de los objetivos propuestos en el programa analítico.*	*1- Res.N°305/2019 y Mecanismo de Integración Curricular* *- Planificación, registro de cátedra e instrumentos de evaluación.(teóricas-prácticas)* *- Informe de Instrumento de Evaluación.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en el informe de los instrumentos de evaluación y en entrevista con la encargada de la Unidad Tecnica Pedagogica, en el desarrollo de la teoría y de las prácticas, la coherencia de los mismos en base a la metodología y técnica didáctica que aplica el docente en el aula.*	*- Planificación, registro de cátedra e instrumentos (teóricas-prácticas)* *-Informe de Instrumentos de Evaluación .* *-Verificación de los Instrumentos de Evaluación.* *- Resultado de entrevista con la encargada de la UTP*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica en los instrumentos de evaluación y en el informe de análisis de Instrumento de Evaluación, los temas propuestos y el grado de importancia basados en lo que se precisa evaluar en cuanto al aprendizaje esperado.*	*-Planificación,registro de cátedra e instrumentos de Ev. (teórico-práctico)* *- Programas de las asignaturas.* *- Informe de análisis de Instrumento de Evaluación.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica que los procesos evaluativos son aplicados según calendario académico establecido anualmente.*	*-Calendario Académico 2018 al 2021.* *- Horario de Exámenes 2018 a 2022. -.POA. UTP*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo constatar que en el registro de cátedra de los docentes y en entrevista con los mismos, que se realiza la retroalimentación con los estudiantes en base a los resultados obtenidos; así como también proponen el Plan de refuerzo en caso de rendimiento crítico.*	*- Informe docente de Rendimiento Académico 2018 - 2022* *- Planificación, registro de cátedra e instrumento (teórico-práctico)* *-Plan de Refuerzo Académico*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con el Mecanismo de Revisión de Métodos Evaluativos y el Análisis de Instrumentos de Evaluación por semestre; y se realiza el análisis y la revisión de las técnicas e instrumentos de evaluación.*	*- Res. N°171/2018 y Mecanismos de Revisión de Métodos Evaluativos.* *- Análisis de instrumentos de Evaluación por Semestre* *- UPP POA* *- Orientaciones de ejecución del procedimiento de Evaluación*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las técnicas evaluativas utilizadas por los docentes están alineadas con los objetivos del programa analítico, como se verifica en los registros de cátedra y en informes de evaluación. Existe coherencia entre los instrumentos de evaluación y la metodología docente, y se identifican temas relevantes para el aprendizaje esperado. Los procesos evaluativos se aplican según el calendario académico, y se realiza retroalimentación con los estudiantes, incluyendo planes de refuerzo para aquellos con rendimiento crítico. Además, se implementa un mecanismo semestral para la revisión y análisis de métodos e instrumentos de evaluación.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis del proyecto académico se describe claramente los planes de investigación , además se establece los propósitos de la investigación en la carrera.*	*- Res. N° 255/2014 y Reglamento de Investigación de la Universidad. - Res. N° 300/2022 y Actualización del Reglamento de Investigación. - Propósitos de Investigación en la carrera. Proyecto Académico.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar documentalmente que se dispone con las líneas de investigación institucional y las líneas de investigación propias de la carrera.*	*- Res N° 12/2018 y Líneas de Investigación - Res.N° 267/2018 Aprobación de las Líneas de Investigación.*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar documentalmente que los trabajos de investigación presentados se enmarcan en las líneas de investigación establecida en la carrera.*	*-Res. N° 255/2014 y Reglamento de Investigación de la Universidad. - Res. N° 300/2022 Actualización del Reglamento de Investigación. - Res. N° 12/2018 y Líneas de Investigación de la carrera. -PRICILA - Propuestas Enfermería PJC 2019-2022 - Directrices para los procedimientos de investigación -Publicaciones en la página Web de la Dirección de Investigaciones: http://investigacion. uninorte.edu.py/rev-uninorte -. Informe de investigación realizada en la carrera*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó un estudio del medio externo realizado por la Sede Pedro Juan Caballero del año 2022; sin embargo en base a ello, esto permitirá enfocar los esfuerzos de investigación hacia la generación de conocimiento y soluciones relevantes para el desarrollo local y regional realizando de manera incipiente mencionados por el Coordinador de investigación.*	*- Publicaciones y Proyectos de investigación. - Informe de actividades de Investigación - Publicaciones en la página Web de la Dirección de Investigaciones: http: //investigacion.uninorte edu.py/rev-uninorte - Estudio de Necesidades del Medio - Resultado de entrevista con Directora de investigacion y vinculacion social- coordinador de investigación y docente de tiempo completo*

	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó el presupuesto del programa PRISCILA 2022 para los trabajos de investigación de la Sede Pedro Juan Caballero, sin embargo no se pudo identificar documentalmente ni en entrevista con la Directora de Investigación de casa central que en el Presupuesto de la Sede se encuentre asignado el monto para la ejecución de los proyectos de investigación de la carrera.*	*-Resumen Presupuestario de la Carrera 2018 a 2022* *- Programa de iniciación Científica- PRISCILA.* *-Presupuesto del Programa. PRISCILA* *- Listado de propuestas a PRISCILA presentadas 2018 -2022* *- Informe de ejecución presupuestaria 2018 -2022* *-Resultado de entrevista con la directora de investigación y docentes.*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se pudo verificar en los trabajo de investigación de la Carrera de la sede y en entrevista con los estudiantes mencionaron que un estudiante participó en el trabajo de investigación que resultó ganador del Programa PRISCILA. En cuanto a la participación de docentes se identifico proyectos de investigación realizados por el DTC de Investigación; siendo incipiente la participación de los docentes y estudiantes en los prroyectos de investigación.*	*-. Publicaciones y Proyectos de investigación.* *- Informe de actividades de investigación docentes y estudiantes.* *- http://investigacion.uninorte.edu.py/ganadores-de-la-convocatoria-2021-de-pricila/* *-Captura de pantalla de ganadores de proyecto PRICILA .2021* *-. Captura de pantalla de ganadores de proyecto PRICILA 2022* *- Informe de actividades de Investigación Docente*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El análisis del proyecto académico revela una estructura clara en los planes de investigación y los propósitos establecidos para la carrera. Se ha confirmado la existencia de líneas de investigación tanto institucionales como específicas de la carrera, lo que proporciona un marco adecuado para el desarrollo de los trabajos de investigación. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora significativas. A pesar de contar con un estudio del medio externo, los proyectos de investigación de la Sede Pedro Juan Caballero no parecen alinearse con las necesidades del entorno, lo que sugiere una desconexión entre la investigación académica y las demandas externas.* *Además, aunque se revisó el presupuesto del programa PRISCILA 2022, no se pudo constatar la asignación de fondos específicos para la ejecución de proyectos de investigación en la sede, lo que podría limitar la viabilidad y el impacto de estas iniciativas. A pesar de que se destaca la participación de un estudiante en un proyecto ganador, la participación general de docentes y estudiantes en proyectos de investigación es aún incipiente. Esto indica la necesidad de fomentar una mayor involucración y colaboración en la investigación, así como de garantizar recursos adecuados para fortalecer el vínculo entre la academia y el contexto social. En resumen, aunque hay bases positivas, es fundamental abordar las deficiencias identificadas para maximizar el potencial de la investigación en la carrera.*

Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos en relación a la extensión se encuentran expresados de forma clara en el Proyecto Académico.*	*- Res. N° 368/2019 y Reglamento de Extensión.* *- Propósitos de la extensión de la carrera. - proyecto Académico.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar en los proyectos de extensión presentados; que los objetivos son planteados desde las distintas cátedras que participan para fortalecer los contenidos desarrollados.*	*- Objetivos de la carrera.* *- Proyectos de extensión universitaria.2018-2019-2021 -2022* *- Informe de Proyectos de extensión 2018-2022*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo identificar en los proyectos de extensión presentados , que se planifican actividades de extensión considerando los contenidos programáticos; y en relación a las necesidades del entorno.*	*- Registro fotográfico de actividades de extensión 2018 - 2022.* *- Libreta de Extensión Universitaria.* *- Proyectos de Extensión Universitaria. 2018-2019-2022* *- Informe de proyectos de extensión 2018-2022* *- Diagnóstico de necesidades para la elaboración de proyectos de extensión*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*En los proyectos de extensión presentados, se identifican presupuestos asignados para algunas actividades, mientras que otras se llevan a cabo a través de convenios institucionales. En entrevistas, tanto estudiantes como docentes señalaron que contribuyen con insumos para actividades planificadas que no están contempladas en el presupuesto asignado a la carrera de Enfermería sede PJC..*	*- Resumen Presupuestario 2018 - 2022 - Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se pudo verificar en los proyectos de extensión presentados que los mismos cuentan con la participación de docentes y estudiantes, sin embargo no se pudo identificar la participación de todos los docentes y estudiantes.*	*- Registro fotográfico de Extensión.* *-Proyectos de Extensión Universitaria.* *-. Libreta de actividades de Extensión Universitaria.* *-. Informe de proyectos de extensión 2018-2022*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Los docentes que realizan las actividades de extensión se enmarca en base a los objetivos mencionados en el programa analítico de la asignatura, sin embargo es incipiente la información en el proyecto de cómo fortalece el proceso de enseñanza aprendizaje.*	*- Registro fotográfico de Extensión* *-. Proyectos de extensión Universitaria.* *-Libretas de actividades de Extensión Universitaria.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar en el POA 2018 de la Coordinación de extensión que se establece las actividades a desarrollar. Además se verifica que las actividades se desarrollan en base a lo programado.*	*- Plan Operativo Anual Extensión Universitaria 2018* *- Proyectos de extensión Universitaria.* *- Registro fotográfico de extensión.* *- Informe de Proyectos de Extensión 2018-2022.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El análisis de los proyectos de extensión indica que los propósitos están bien definidos en el Proyecto Académico, con objetivos planteados desde diversas cátedras para fortalecer contenidos. Las actividades se planifican considerando los contenidos programáticos y las necesidades del entorno, y se disponen de recursos y convenios para su ejecución. Sin embargo, falta un monto especifico en el presupuesto de la Sede Pedro Juan Caballero para estas actividades.* *Aunque hay participación de docentes y estudiantes, no todos están involucrados, lo que limita el alcance de la extensión. La información sobre el impacto de estas actividades en el proceso de enseñanza-aprendizaje es aún incipiente. A pesar de que el POA 2018 establece las actividades a desarrollar, es necesario mejorar la inclusión y la comunicación sobre su impacto en la formación académica.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.Se ha definido con precisión el perfil de egreso de la carrera de Enfermería en ambos proyectos académicos.	*1.*
2.El perfil de egreso se alinea de manera coherente con la misión de la carrera	*2*
3.El perfil de egreso se basa en los resultados del estudio de las necesidades y demandas del entorno.	*3.*
4.El perfil de egreso de Enfermería se ajusta a los requerimientos del sector y cumple con los Criterios de Calidad.	*4*
5.El perfil de egreso de la carrera está disponible para todos los interesados.	*5*
6. Los proyectos académicos de 2017 y 2019 de la carrera de Enfermería de la Universidad del Norte establecen de manera clara y precisa los objetivos de la carrera:	*6.*
7. Los objetivos de la carrera de Enfermería están relacionadas con su misión y visión.	*7.*
8. La carrera evidencia equilibrio entre el perfil de egreso y los objetivos de la carrera de Enfermería en los proyectos académicos de 2017 y 2019.	*8.*
9. Se ha confirmado la disponibilidad de los objetivos de la carrera para los interesados, principalmente a través de la página web de la universidad.	*9.*
10. La carrera cuenta con procedimientos de admisión claramente definidos aprobados formalmente.	*10.*
11. Los procedimientos de admisión de la carrera se encuentran disponibles y difundidos en páginas web de la Universidad y la carrera.	*11.*
12. La carrera realiza evaluaciones diagnósticas en las asignaturas del primer semestre	*12. Incipiente evaluación de los conocimientos previos al inicio de la carrera.*
13. La carrera aplica procedimientos de evaluación diagnóstica en asignaturas del primer semestre.	*13. Incipiente la evaluación de conocimientos previos al inicio del semestre.*
14.El número de postulantes admitidos se ajusta a la capacidad operativa de la carrera, garantizando un equilibrio entre demanda y recursos.	*14.*
15. El Plan de estudios está en coherencia con el perfil de egreso.	*15*
16. El Plan de estudios tiene incorporados las estructuras básicas y de formación definidas específicamente.	*16*
17. El Plan de estudios del Proyecto académico es viable en su ejecución.	*17*
18. La secuencia de las asignaturas del Plan de estudios está en coherencia.	*18*
19. La distribución de la carga horaria de la carrera es de forma equilibrada.	*19.*

23. El Plan de estudios es implementado en base a lo planificado.	23
24. Las prácticas se desarrollan en base a lo planificado.	24
25. La DTP de prácticas realiza el seguimiento y control de las actividades prácticas.	25
26. La cantidad de estudiantes en actividades teóricas y prácticas es en n° adecuado	26.
29. Los resultados de las evaluaciones se utilizan para mejorar las planificaciones de los docentes.	29.
30. Los contenidos de los programas desarrollados están en correspondencia con el Plan de estudios.	30
31. Los procesos de enseñanza aprendizajes aplicados en el aula se orientan al logro de los objetivos de las asignaturas.	31
32. Las estrategias y técnicas didácticas están en coherencia según la asignatura.	32
33. Se cuenta con el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante y el mecanismo de Ajuste razonable en inclusión educativa.	33
34. La Unidad Técnica Pedagógica de la sede realiza los informes de Índice de Eficiencia Interna de la carrera.	34. Escasa información de la calificación de la Eficiencia Interna de la Carrera.
38. Las técnicas de evaluación están orientadas para el logro de los objetivos de las asignaturas.	38.
39. Las técnicas evaluativas aplicadas están en coherencia con las metodologias y tecnicas didacticas.	39.
40. En los instrumentos de evaluación se observa el grado de importancia sobre los aprendizajes esperados.	40.
41. Las evaluaciones son aplicadas en base al calendario académico establecido.	41.
42. Se realiza la retroalimentación, posterior a las evaluaciones.	42.
44. Se identifica en el Proyecto Académico los propósitos de investigación.	44.
45. Se identifica las líneas de investigación establecidas por la carrera.	45.
46. Los proyectos de investigación presentados están acorde a las líneas de investigación de la carrera.	46.
47. Se presenta los proyectos de investigación realizados en la Sede.	47. Escasa identificación de que los proyectos de investigación realizados sean en base a las necesidades del medio externo.
48. Se identificó el presupuesto del programa PRISCILA 2022 para la sede Pedro Juan Caballero.	48. Escaso presupuesto de la Sede Pedro Juan Caballero asignado para la ejecución de los proyectos de investigación.
50. Los propósitos de extensión están expresados en el Proyecto Académico.	50.
51. Los proyectos de extensión realizados apuntan a lograr los objetivos establecidos en el Proyecto Académico.	51.
52. Los proyectos de extensión desarrollados están planificados en base a las necesidades del entorno.	52.
53. Los proyectos de extensión cuentan con recursos para llevar a cabo.	53. Escaso presupuesto asignado para algunas actividades de extensión.
54. Los docentes y estudiantes participan en los proyectos de extensión	54. Incipiente la participación de todos los docentes y estudiantes en los proyectos de extensión.

Recomendaciones de Mejora
R1 Implementar evaluaciones específicas de acceso a la carrera.
R2 Implementar evaluaciones de conocimientos previas al semestre para preparar a los estudiantes.
R3 Fortalecer la integración curricular
R4 Implementar evaluaciones previas que midan los conocimientos necesarios para el éxito en la carrera.
R5 Fortalecer el Mecanismo de Integración Curricular, asegurando una experiencia educativa óptima.
R6. Establecer un proceso sistemático para evaluar y mejorar la eficiencia interna de la carrera, utilizando indicadores clave y un enfoque de mejora continua.
R7 Fortalecer el análisis de los resultados de la eficiencia interna para implementar acciones basadas en los resultados para optimizar la calidad del aprendizaje.
R8 Consolidar la aplicación del mecanismo de ayudantía docente, asegurando que se convierta en una herramienta efectiva para el aprendizaje y la investigación dentro de la carrera.
R9 Asegurar que los proyectos de investigación estén alineados con las necesidades del medio externo, potenciando así su relevancia y contribución al desarrollo local.
R10 Identificar fuentes adicionales de financiamiento, como subvenciones, fondos internacionales y colaboraciones con el sector privado para los proyectos de investigación..
R11.Fortalecimiento de la cultura investigativa en la institución y establecer un sistema de incentivos, como reconocimiento académico o bonificaciones, para motivar la participación de docentes y estudiantes en los proyectos .
R12. Implementar canales de comunicación efectivos entre la administración y los docentes para informar sobre el presupuesto y las oportunidades de financiamiento.
R1.Mejorar la accesibilidad de la información presupuestaria relacionada con las actividades de extensión.
R14. Fortalecer la participación activa de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión con reconocimientos o bonificaciones

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el Estatuto de la Universidad, el Reglamento de Normas para la contratación del personal y El Mecanismo de Evaluación de Desempeño Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo aprobada aprobado por Resolución; que se aplica para el sistema de promoción. También se cuenta con el Plan de Carrera Laboral, aprobado por Resolución, que prevé tres vías: el ascenso directo, el concurso interno y la reasignación del puesto.*	*- Estatuto de la Universidad.* *- Reglamento de Normas y Procedimientos para reclutamiento, selección y contratación del personal.* *- Res. N°41/2016 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo.* *-Res. N°208/2014 y Plan de carrera laboral y/o profesional de la universidad.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Las Normas de Selección, Mecanismos de Evaluación de Desempeño y Plan de la Carrera Laboral se socializa con los directivos en las reuniones. En entrevista con las encargadas de Talento humano de casa central y la Coordinadora de carrera de la Sede, mencionaron que los procedimientos se socializa con los docentes en el claustro docente.*	*- Entrega de documentos a directivos y funcionarios.* *-Difusión de los procedimientos de selección, promoción y evaluación del personal directivo.* *- Resultado de Entrevista con Encargada de Talento humano central , coordinadora de carrera de la sede*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal directivo se ajustan al Estatuto de la Universidad. Según las responsables de Talento Humano, las solicitudes de contratación para personal directivo, docente o administrativo se gestionan a través de Recursos Humanos tras la finalización del proceso de selección y entrevistas. La Coordinadora de la Carrera indicó que se realiza una convocatoria para los cargos docentes y coordinaciones. Se confirmaron documentalmente las Resoluciones de nombramientos y la lista de funcionarios promovidos.*	*- Res.N° 295/2018 Nombramiento de Decano de la Facultad de Medicina 2018 al 2020 inciso D.* *- Res.N° 349/2020 Nombramiento de Decano de la Facultad de Medicina 2020 a 2022 inciso C.* *- Res. N° 346/2022 Nombramiento Director de la Carrera. 2018 a 2022.* *-Res. N° 142/2021 y 42/2023 Nombramiento Coordinador de Prácticas Profesionales.- Res. N°148/2021 y 151/2023 de Nombramiento DTC-Investigación.* *-Res.N° 141/2021 Nombramiento DTC - Extensión.* *- Informe de Evaluación al Personal Directivo 2018_2021.* *-Informe sobre retroalimentación de evaluación directivo.* *-. Nómina de funcionarios promocionados 2018 a 2022.* *- Resultado de Entrevista con la Coordinadora de la Carrera*

	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar documentalmente en la caracterización y Curriculum vitae de Directivos; que los que están en la gestión de la carrera cuentan con el perfil académico requerido para el cargo , en base a las necesidades de la carrera. La Universidad cuenta con el Mecanismo de Evaluación del Desempeño Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo, el Reglamento de normas y procedimientos para reclutamiento, selección y contratación. Asimismo, cuenta con el Manual de Organización y Funciones (MOF) y Actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) Vicerrectorado Académico.*	*- Res. Nº 41/2016 Mecanismo de Evaluación del Desempeño Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo. - Reglamento de normas y procedimientos para reclutamiento, selección y contratación* *- Res. Nº 137/ 2019 Manual de Organización y Funciones (MOF) - Vicerrectorado Académico.* *- Res. Nº 165/ 2022 Manual de Organización y Funciones (MOF) - Vicerrectorado Académico.* *- Caracterización del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo.* *- CV. Decano Facultad de Ciencias de la Salud. . CV. Directora de Carrera. CV. DTC de Investigación* *-CV DTC de Extensión.* *- CV. Coordinadora de Prácticas.* *- CV de Lorena Verón*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica documentalmente en el I Informe de Evaluación del Desempeño del Personal Directivo y en entrevista con las autoridades de la carrera mencionan que los resultados de selección, evaluación y promoción se utiliza de forma sistemática para la mejora en el desempeño de los directivos, así como la gestión de la carrera.*	*. Informe de Evaluación del Desempeño Personal Directivo -2018 a 2022. Entrevista Director administrativo , decano , directora de sede PJC.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La institución ha establecido un marco normativo robusto que regula la contratación, evaluación y promoción del personal. Con el Estatuto de la Universidad, el Reglamento de Normas para la Contratación del Personal y el Mecanismo de Evaluación de Desempeño, se asegura que los procesos sean transparentes y se alineen con las necesidades académicas y administrativas. El Plan de Carrera Laboral ofrece diversas vías de ascenso, lo que fomenta el desarrollo profesional dentro de la institución. La socialización de estos procedimientos con directivos y docentes garantiza una comprensión clara de las normas y criterios aplicables, promoviendo un ambiente colaborativo. Además, la verificación documental de los perfiles académicos y la gestión sistemática de los resultados de evaluación contribuyen a la mejora continua del desempeño del personal directivo. En conjunto, estos elementos reflejan un compromiso institucional con la calidad educativa y la eficacia organizacional, asegurando que los procesos de selección y promoción sean justos y basados en méritos.*

Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En cuanto a los directivos de la carrera se pudo verificar, que cumplen horarios que cubren la necesidad de la misma, se pudo verificar en el registro de entrada y salida, así como también en entrevista con la Encargada de Talento Humano*	*-Caracterización del personal Directivo, Administrativo y de Apoyo* *-Informe de encuestas a Docentes preg 4* *- Informe de Encuestas a Estudiantes preg 16* *- Informe de encuesta a Personal Administrativo y de apoyo.* *- Resultado de la entrevista con la Encargda de Talento Humano*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La comunicación interna entre los directivos se verificó que se a través de distintos medios: memorándum, avisos, reuniones, circulares, grupos de Whatsapp, Página Web, entre otros. La institución cuenta con un Mecanismo de Comunicación Institucional aprobado por resolución.*	*- Res.N° 186/2019 y Mecanismo de Comunicación Institucional.* *-Res. N° 93/2022 y Actualización de Mecanismo de Comunicación Institucional* *-Evidencia de comunicaciones internas (directivos docentes, estudiantes.)*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con el Código de Ética Institucional y el Código de Ética de la Carrera, aprobados por resolución, y en base a ello se ajusta la conducta de los directivos.También se cuenta con el Comité de ética de la carrera.*	*-. Res. N° 306/2013 y Código de Ética Institucional.* *-. Res. N° 215/2018 Código de Ética de la Carrera.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera documenta que las decisiones tomadas en la carrera están enmarcadas en las normativas institucionales y en los resultados de cada uno de los procesos de seguimiento y evaluación de la implementación del Proyecto Académico, y en base a lo establecido en el Plan de Desarrollo.*	*- Res. N° 70/2019 y Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023* *-. Res. N°423/2017 y Matriz de seguimiento del Proyecto Académico.* *Calendario Académico 2018-2022* *- Res. N° 325-2018 y Mecanismo de seguimiento al Plan de Desarrollo.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera documenta el Manual de Organización y Funciones de los Directivos; donde se verifica las horas de trabajo para las áreas; asimismo menciona el compromiso por parte de los directivos para asistir a las convocatorias por parte de la carrera para el logro de los objetivos expresados en el Proyecto Académico.*	*- Res. N° 137/2019 y Manual de Organización y Funciones (MOF). Vicerrectorado Académico.* *- Res. N° 394/2017 y Manual de Organización y Funciones (MOF), Vicerrectorado Administrativo.* *Caracterización del personal Directivo, Administrativo y de Apoyo.*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar en los resultados de las encuestas aplicadas y en entrevista con los docentes y estudiantes, mencionaron el alto nivel de satisfacción en relación a la gestión directiva.*	*- Informe de reunión, con estudiantes, docentes, etc.* *- Informe de encuesta a Docentes.Preg. N° 29 - 4* *-. Informe de encuesta a Estudiantes.Preg.N° 15* *- .Informe de encuestas a funcionarios. Pregunta N° VII* *- Resultado de la Entrevista con docentes y estudiantes.*

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con políticas de no discriminación expresados en el Reglamento General. Además se cuenta con el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante, en el cual se encuentra la Guía para la atención de estudiantes con discapacidad.*	*- Reglamento General de la Universidad* *- Res.N° 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.* *- Registro fotográfico de las Condiciones de Accesibilidad* *- Estudio de impacto de barreras arquitectónicas en personas con discapacidad.* *- Informe de accesibilidad de las instalaciones de la sede.* *-Gestión directiva para la admisión de estudiante con discapacidad.* *-. Ajustes razonables en inclusión educativa* *-. Registros de talleres sobre Educación Inclusiva.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La evaluación de la gestión de los directivos muestra un fuerte compromiso con los horarios y necesidades institucionales. Utilizan diversos medios de comunicación interna, respaldados por un Mecanismo de Comunicación Institucional aprobado. La existencia de un Código de Ética y un comité ético asegura que las decisiones se alineen con las normativas y objetivos académicos. Las encuestas revelan un alto nivel de satisfacción entre docentes y estudiantes, indicando la efectividad de su gestión. Además, las políticas de no discriminación y el Mecanismo de Acceso garantizan atención inclusiva para todos los estudiantes, incluidas las personas con discapacidad.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el estatuto de la Universidad y el Reglamento de Escalafonamiento Docente. En entrevista con la Directora de Carrera casa central y la Coordinadora de carrera de la sede mencionaron que la carrera realiza la convocatoria para docentes. El proceso de selección de los docentes se realiza de acuerdo con los criterios de formación profesional y para la evaluación se aplica el Mecanismo de Evaluación de Desempeño Docente.*	*- Estatuto de la Universidad* *-Resolución 180/2019 y Reglamento de Escalafonamiento Docente* *-Res. N° 41/2016 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar que los procedimientos de selección y evaluación del personal docente, están difundidos en la Pág. web institucional, así como también en formato impreso que son entregado a los docentes en el claustro docente.*	*-Página web https.//uninorte.edu.py/docentes/* *- Difusión y Registro de entrega de documento a docentes* *- Resultado de encuesta a docentes N°3*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación son aplicados según lo establecido en las normativas. La carrera realiza las convocatorias para los docentes en las asignaturas vacantes; y las evaluaciones se realizan en base al Mecanismo de Evaluación del Desempeño docente.*	*- Registro de concurso de cátedra docente 2018 a 2022.* *- Formulario de Evaluación de Desempeño Docente.* *-Actas de entrega de Resultados de Evaluación del Desempeño Docente 2018 a 2022.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta Mecanismo de Evaluación de Desempeño aprobado por resolución. En la evaluación docente se considera la opinión de los estudiantes; quienes evalúan a cada docente de las asignaturas.*	*- Res. N° 41/2016 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño.* *-Formulario de Evaluación del Desempeño Docente (por Estudiantes).* *- Informe de encuesta a Estudiantes -Preg. N° 17*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con un Plan de Capacitación Docente, donde se planifica las actividades para retroalimentar los resultados de las evaluaciones de desempeño. En entrevista con la encargada de la Unidad Técnico Pedagógica mencionó que en base a los resultados de la evaluación docente se proponen los planes de capacitaciones.*	*- Res. N° 49/2016 y Plan de capacitación Docente.* *- Res.N°181/2020 y Actualización del Plan de Capacitación Docente.* *- Registro de talleres de Capacitación Docente. con Nómina de participantes* *- Resultado de la Entrevista con responsable de la UTP sede PJC.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*El resultado de las evaluaciones docentes documenta la carrera y en entrevista con los docentes los mismos mencionaron que son socializados con cada uno. En entrevista con la encargada de la Unidad Técnico Pedagógica mencionó que cuando los resultados son bajos, se convoca al docente a una reunión con la Coordinación de Carrera de la sede y la Dirección de Carrera sede central y se propone las mejoras. Las evaluaciones se aplican de forma semestral.*	*- Actas de entrega a docentes de los resultados de la evaluación de desempeño.* *- idem 3.2.1.e.3* *-Pregunta N° 18 EV Encuesta Docente*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Carrera Docente (escalafón docente), está considerado en el Estatuto de la Universidad y los procedimientos se encuentran en el Reglamento de Escalafonamiento Docente; sin embargo no se pudo identificar la nómina de docentes escalafonados de la Sede.*	*Estatuto de la Universidad* *-Res.N° 180/2019 y Reglamento de Escalafonamiento Docente.* *- Res. N° 218/2022 y Procedimiento para el Escalafonamiento Docente*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*La institución cuenta con Convenios para la movilidad docente a nivel nacional e internacional, así como también el Reglamento General de Movilidad Académica; sin embargo no se pudo identificar los programas de movilidad docente desarrollados en la sede Pedro Juan Caballero.*	*- Res. N° 37/2022 y Aprobación del Reglamento General de Movilidad Académica.* *- Sitio WEB de la Universidad:Convenios Nacionales e Internacionales: https://www.uninorte.edu.py/extension-universitaria/* *- Programa de de Movilidad Docente.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera sigue un marco normativo sólido que incluye el Estatuto de la Universidad y el Reglamento de Escalafonamiento Docente, asegurando que los procesos de selección y evaluación de los docentes se realicen de manera transparente y conforme a criterios de formación profesional. Las convocatorias para docentes se gestionan adecuadamente, y el Mecanismo de Evaluación de Desempeño Docente incluye la retroalimentación de los estudiantes, lo que contribuye a la mejora continua del cuerpo docente. Los resultados de las evaluaciones son documentados y socializados con los docentes, y se implementan planes de capacitación basados en estos resultados. Aunque se cuenta con un Plan de Carrera Docente, no se ha podido identificar la nómina de docentes escalafonados en la sede. Además, aunque existen convenios para la movilidad docente, no se han desarrollado programas específicos en la sede.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar en la caracterización docente y en los Currículum Vitae que todos los docentes cuentan con el perfil académico y profesional que se requiere y en coherencia con las asignaturas que desarrollan.*	*-Caracterización Docente. 2018-2022* *-. Curriculum Vitae Docentes*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en la caracterización docente y en los Curriculum Vitae que el 100 % de los docentes de la carrera cuentan con la formación en Didáctica Superior requerida para la enseñanza y que habilita para ejercer la docencia en la Educación Superior.*	*-Caracterización Docente. 2018-2022* *-. Informe de Capacitación Docente 2022.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera menciona que cuenta con docentes que han realizado y publicado artículos de los trabajos de investigación realizados y en entrevista con el DTC de Investigación también mencionó que algunos docentes se encuentran trabajando con artículos para su publicación; sin embargo es incipiente la producción intelectual de los docentes*	*- Página web: http://investigacion.uninorte.edu.py/ganadores-de-la-convocatoria-2021-de-pricila/* *-Registro de publicaciones de la carrera 2018 a 2022.-* *- Captura de pantalla de Investigación PJC* *- Captura de Pantalla ganadores PRISCILA sede PJC* *-.Resultado de Encuesta a Docentes.Pregunta N° 19*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó en la caracterización y en los currículos que el 50% del personal cuenta con un posgrado. Sin embargo, en las entrevistas realizadas, no se identificó que todos los profesionales del área tengan un posgrado en su especialidad.*	*-Caracterización Docente. 2018-2022* *Entrevistas con los docentes del area profesional.*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*Se pudo verificar en los Curriculum vitae de los docentes, que los mismos cuentan con la formación académica en relación con la asignatura que desarrollan, no obstante es incipiente la participación de los docentes en las actividades de extensión e investigación . Corroborado con el responsable de investigación , coordinadora de carrera y directora de sede.*	*- Caracterización Docente. 2018-2022* *-Entrevistas con directora de sede , coordinadora de carrera y responsable de investigacion en la sede PJC.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*La evaluación de la caracterización docente y los curriculum vitae revela que todos los docentes cumplen con el perfil académico y profesional requerido para las asignaturas que imparten, destacando que la totalidad posee formación en Didáctica Superior, lo cual es fundamental para la enseñanza en la educación superior. Sin embargo, aunque algunos docentes han publicado articulos de investigación y están trabajando en otros, la producción intelectual es aún incipiente.* *Además, se constató que aproximadamente la mitad del personal cuenta con un posgrado, aunque no todos tienen especialización en su área específica. A pesar de que los docentes tienen la formación académica adecuada, su participación en actividades de extensión e investigación es limitada. Esto sugiere la necesidad de fomentar una mayor implicación en estas áreas para enriquecer el desarrollo profesional y académico del cuerpo docente. En general, aunque se cumplen los requisitos básicos, hay oportunidades significativas para mejorar la producción intelectual y la especialización del personal docente.*

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el Plan de Capacitación Docente que se aplica para la capacitación continúa de los docentes y de las unidades académicas de la Universidad. En base a ello se planifican y realizan los talleres y las capacitaciones.*	*-Res.N° 181/2020 y Plan de Capacitación Docente 2020 - 2024* *-Registro de talleres de capacitación .*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental y en entrevista con los directivos y docentes se verificó que la institución ha realizado las capacitaciones para los docentes sobre Discapacidad, Inclusión y sobre Adecuación Curricular con la SENADIS. Así como también Talleres sobre las habilidades en el uso de la TIC´s y de Bioseguridad.*	*-Registro de talleres sobres Educación Inclusiva.* *- Capacitación de Docente 2022 sobre el uso de herramientas virtuales y otros temas* *- Capacitación Docente sobre temas de Bioseguridad.*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera documenta y en entrevista con los docentes se verifica sobre el desarrollo de los cursos y talleres de capacitación contemplados en el Plan de Capacitación docente, que se realizan periódicamente.*	*- Res. N°181/2020 y Plan de Capacitación Docente 2020-2024* *-Informe general capacitaciones realizadas -2018 - 2022. - Resultado de la Entrevista coordinadora de carrera ; docentes.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La institución ofrece a los docentes de la carrera, directivos y los funcionarios los cursos del programa de grado y posgrado, proporcionado becas, media becas y descuento en los aranceles. En entrevista con los Directivos y docentes mencionaron que fueron beneficiados con descuentos o becas.*	*-Res.N°181/2020 y Plan de Capacitación Docente 2020 - 2024- Informe de docentes y egresados beneficiados con descuentos arancelarios para perfeccionamiento profesional en Postgrado.* *- Resultado de la Entrevistas con coordinadora de carrera y docentes.*

	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar documentalmente y en entrevista con la encargada de la Unidad Técnico Pedagógica que los cursos, talleres y charlas que se realizan son abordados en base a los resultados de la evaluación docente.*	*-Res.N°181/2020 y Plan de Capacitación Docente 2020 - 2024.* *- Curso de Formación Continua para Docentes y Egresados. Informe general capacitaciones realizadas.* *- Resultado de la Entrevista con responsable de la UTP.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar en los resultados de las encuestas aplicadas y en entrevista con los docentes mencionaron su satisfacción en cuanto a la formación continúa implementada dentro del Plan de Capacitación docente.*	*-Evaluación de las capacitaciones Docentes sobre procesos de formación continua.* *- Encuesta de Satisfacción docente, Pregunta N° 32*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera ha implementado un Plan de Capacitación Docente que promueve la formación continua de los docentes y las unidades académicas, lo que es fundamental para garantizar una educación de calidad. Las capacitaciones sobre discapacidad, inclusión y uso de TICs, junto con talleres sobre bioseguridad, demuestran un enfoque integral en la formación del personal docente. Además, la oferta de becas y descuentos en cursos de grado y posgrado resalta el compromiso de la institución por fomentar el desarrollo profesional. La satisfacción expresada por los docentes respecto a la formación continua sugiere que estas iniciativas están siendo bien recibidas y son efectivas.*			

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante aprobado por resolución que establece las orientaciones de apoyo a los estudiantes. Así como también se cuenta con la Unidad Técnica Pedagógica (UTP) y Coordinación de carrera de la sede que se encargan de las orientaciones académicas a los estudiantes; ya que el área de Bienestar Estudiantil funciona en la sede central.*	*- Res.N°368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante.* *-Res.N° 162/2013 y nombramiento de la encargada de la Unidad Técnica Pedagógica - UTP.* *- Res.127/2022 y nombramiento Encargada de Unidad Técnica Pedagógica Tiempo Completo. – Orientación Académica.* *-. Res.N° 148/2021 nombramiento de Docente de Tiempo Completo. – Orientación Académica.* *-Res.N° 127_2022 Nombramiento de Directora de UTP.* *-Res.N° 77 Creación UTP PJC y nombramiento de Técnica Pedagógica*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar documentalmente en el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante que se establecen etapas y tiempos para realizar las actividades de orientación académica. En entrevista con la encargada de la Unidad Técnica Pedagógica refirió que la actividades de orientación son planificadas.*	*- Res.N°368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante. - POA - UTP y DTC 2018 a 2022. - Calendario de Orientación Académica 2018-2022 - Resultado de la Entrevista responsable de la UTP.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias a ser implementadas están establecidas en el Mecanismo para la orientación académica de los estudiantes. Las actividades de orientación académica se realizan según la planificación y en base a las necesidades detectadas, como el Plan de Refuerzo en caso de rendimiento crítico.*	*- Plan de refuerzo Académico 2018-2022.-. POA UTP -Res. N° 368/19 Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante. - Planificación,registro de cátedra y registros de retroalimentación*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiantes donde se menciona las estrategias con enfoque inclusivo. En entrevista con la Coordinadora de carrera y la encargada de la Unidad Tecnico Pedagogica mencionaron que actualmente no tienen estudiantes con necesidades de ajuste o discapacidad.*	*- Res. N°368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante. - Ajustes razonables en relación a Inclusión Educativa. - Resultado de la Entrevista responsable de la UTP.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Las diferentes estrategias del Mecanismo, y las actividades de orientación planificadas y llevadas a cabo por la carrera, así como los resultados de las diferentes actividades son orientados para disminuir los problemas académicos y lograr el aprendizaje en el proceso de formación de los estudiantes , evidenciados también en entrevistas con la coordinadora de Carrera, responsable de la UTP.*	*- Rendimiento Crítico 2018-2022. - Informe de Rendimiento Crítico 2018 -202 - Resultado de las Entrevistas con coordinadora de carrera , y responsable de la UTP.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La institución ha implementado un Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante, aprobado por resolución, que proporciona orientaciones de apoyo académico a los estudiantes. La Unidad Técnica Pedagógica (UTP) y la Coordinación de carrera son responsables de estas orientaciones, mientras que el área de Bienestar Estudiantil opera desde la sede central. Las actividades de orientación académica están planificadas y se llevan a cabo según las necesidades detectadas, incluyendo un Plan de Refuerzo para estudiantes con rendimiento crítico. Aunque actualmente no hay estudiantes con necesidades especiales, se han establecido estrategias inclusivas en el mecanismo. Las acciones implementadas buscan reducir problemas académicos y mejorar el aprendizaje, lo cual es respaldado por la satisfacción expresada por los docentes en entrevistas.*			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con el Reglamento General de Becas aprobado por resolución, verificado documentalmente y en entrevista con las autoridades de la Carrera. Y la carrera carrera implementa el programa de apoyo económico para los estudiantes*	*- Reglamento General de la Universidad-Becas. - Formulario de Solicitud de Becas. -Sitio web:https: https://www.uninorte.edu.py/becas/ - Informe y Nómina de Estudiantes Becados 2018-2022 - Resultado de las Entrevistas con las autoridades de la carrera.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Institución dispone las becas o el apoyo económico periódicamente para los estudiantes que presentan la solicitud y cumplen con los criterios determinados evidenciado documentalmente y en entrevistas con coordinadora de carrera , estudiantes.*	*- Informe de descuentos y becas para estudiantes 2018 - 2022 - Registro de estudiantes becados 2018 -2022. -. Encuesta a Estudiantes N° 13 - Resultado de las Entrevistas con coordinadora de carrera-estudiantes.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifica documentalmente y en entrevista con los directivos de la sede, que la Institución cuenta con el convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pedro Juan Caballero, para la atención de urgencias y traslado de los estudiantes al servicio asistencial más cercano, y se aplica las medidas de bioseguridad. Así también los estudiantes acceden para la atención a la salud en los servicios con que cuenta el Policlínico dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del Norte, sin embargo no se verifica que la sede donde funciona la carrera cuente con un espacio para la atención de casos de primeros auxilios para los estudiantes en la recorrida por la planta física*	*- Res. N°195/2020 y Protocolo de prevención de contagio Covid-19 - Convenio con bomberos de PJC. -Servicios Ofrecidos por el Policlínico- Flyers. - Medidas generales de prevención a ser aplicadas en las oficinas administrativas. -Informe de Evaluación de Riesgo CVBP 2023 -. Manual de Bioseguridad utilizado en la carrera. -. Informe de Utilización del Policlínico _ PJC - Informe General del Policlínico PJC . - Recorrida guiada por las instalaciones donde funciona la carrera.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera documenta los convenios vigentes y servicios brindados que permiten la atención y traslado a centros asistenciales de los estudiantes en caso de emergencias. Además los estudiantes acceden para la atención en el Policlínico dependiente de la Facultad de Medicina; también disponible para la comunidad educativa. Sin embargo no se pudo evidenciar la aplicación efectiva de programas de atención a la salud.*	*- Res N°195/2020 y Protocolo de Prevención de Contagios COVID-19. - Convenio con Bomberos de PJC. -Servicios Ofrecidos por el Policlínico- Flyers. - Informe de estudiantes - pacientes atendidos en el Policlínico Uninorte 2018-2022*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó en la página web institucional la disponibilidad del Reglamento de Becas y los formularios para los interesados que desean acceder. Además en las redes sociales se encuentra la información sobre los servicios de atención a la salud con que se cuenta en el Policlínico; para la comunidad.*	*- Sitio web: https://www.uninorte.edu.py/becas/reglamento-becas-de-la-universidad-del-norte - Flyers. Servicios ofrecidos por el Policlínico. - Página web: https://www.uninorte.edu.py/policlinico-uninorte/ - Sitio web: uninorte.edu.py/sedes/pedro-juan-caballero*

	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con el Reglamento de Extensión Universitaria donde se describe el mecanismo para el apoyo a los estudiantes y docentes para las actividades extracurriculares. La solicitud para el apoyo debe ser aprobado por las autoridades de la sede y se remite a casa central para su revisión y parecer.*	*-Res. N° 368/2019 y Reglamento de Extensión. -Convenio para actividades extracurriculares. . -Ejecución Presupuestaria - Diagnóstico de necesidades para elaboración de Proyectos de extensión (extracurriculares) Actividades culturales 2018-2022 -Registro Fotográfico de Actividades Extracurriculares -Informe de Actividades Extracurriculares y Extramurales*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera refiere y en entrevista con los directivos de la carrera, mencionaron que los proyectos para las actividades extracurriculares, son presentados a las autoridades en la sede y posterior se remite a las instancias correspondientes de casa central para su aprobación; sin embargo no se puede verificar la aplicación sistemática del mecanismo.*	*- Convenio para actividades extracurriculares. -Proyectos de Extensión Universitaria. 2018/2022 - Registro Fotográfico de actividades extracurriculares 2018 a 2022.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*No Cumple*	*Se verificó documentalmente los convenios nacional e internacional para la movilidad de estudiantes; sin embargo la carrera de la Sede no presenta programas de movilidad estudiantil desarrollado.*	*- Convenio Erasmus+2018_2022. - Convenios de movilidad - Sitio web: https://www.uninorte.edu.py/convenios-internacionales/*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el Reglamento General y el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante; así como también la adecuación de la infraestructura física, capacitaciones para los docentes sobre discapacidad e inclusión; ayudando de esta forma a eliminar las barreras físicas y actitudinales.*	*-Res. N°368/2019 Mecanismo de Acceso, -Retención y Permanencia del estudiante. - Registro de talleres de actualización Docente - Educación Inclusiva - Estudio de impacto de las barreras arquitectónicas para personas con discapacidad. -. Ajustes razonables en Inclusión Educativa. - Registro fotográfico de accesibilidad a las instalaciones.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*La institución cuenta con un Reglamento General de Becas que establece un programa de apoyo económico para estudiantes que cumplen con los criterios establecidos. Además, se ha verificado la existencia de un convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios para la atención de urgencias y el traslado de estudiantes, aunque no se dispone de un espacio para primeros auxilios en la sede. Los estudiantes también tienen acceso a servicios de salud a través del Policlínico de la Facultad de Medicina, aunque no se ha evidenciado la implementación efectiva de programas de atención a la salud. La institución ofrece cursos y talleres extracurriculares, pero no se ha podido verificar su aplicación sistemática.Asimismo, aunque existen convenios para la movilidad estudiantil, no se han desarrollado programas específicos en la sede. La institución también se compromete a eliminar barreras físicas y actitudinales mediante capacitaciones sobre discapacidad e inclusión.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal Permanente o Temporal, aprobado por resolución. También se cuenta con Plan de Carrera Laboral y el Mecanismo de Evaluación de Desempeño Directivo, Docente, Personal Administrativo y de Apoyo.*	*- Res. N° 238/2014 Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación* *- Res. N° 208/2014 y Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo.* *-Res. N° 41/2016 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño Personal Administrativo y de Apoyo.* *- Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad.* *- Informe de Proceso Promoción Interna 2018-2022.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica documentalmente que la carrera, socializa con los interesados que pueden realizar las consultas respectivas a la Dirección de Recursos Humanos y reciben toda la documentación que rige estos procesos. En las jornadas de capacitación también se abordan sobre el proceso para la promoción del personal.*	*- Recibido de Reglamento Interno al personal administrativo y de apoyo.* *- Informe de Proceso Promoción Interna 2018-2022.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar en los documentos y en entrevista con las encargadas de RRHH de la casa central, que los procesos de selección del personal administrativo y de apoyo, se rige por el procedimiento establecido por la institución. Las evaluaciones de desempeño se realizan de forma anual y las promociones se aplican en base a la necesidad.*	*- Informe de Proceso Promoción Interna 2018-2022* *-Informe de encuesta a Personal administrativo y de apoyo. Preg.N°12*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos se verificó y en entrevista con las encargadas de Recursos Humanos de la casa central, que la institución cuenta y aplica el mecanismo del Plan de Carrera Laboral y/o profesional.*	*- Res. N° 208/2014 y Plan de Carrera laboral y profesional de la universidad.* *-Res. N° 238/2014 Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La aplicación del Plan de Carrera, se verificó que se da en base al cumplimiento de los requerimientos establecidos para la contratación del recurso humano y la evaluación de desempeño, sin embargo no se pudo verificar la aplicación sistemática del Plan de carrera en cuanto a la promoción del personal administrativo y el de apoyo.*	*- Informe de Proceso Promoción Interna 2018_2022* *- Informe de Proceso Promoción Interna en la Carrera 2018-2022.* *- Informe de encuesta a Personal Administrativo y de Apoyo.Preg. N°13*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La institución ha establecido un marco normativo sólido a través del Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal, así como un Plan de Carrera Laboral y un Mecanismo de Evaluación de Desempeño. Estos elementos demuestran un compromiso con la gestión adecuada del recurso humano, asegurando que los procesos de selección y promoción se realicen de manera transparente y conforme a las necesidades institucionales.* *La socialización de estos procedimientos con los interesados y la inclusión de temas relacionados con la promoción en las jornadas de capacitación son prácticas positivas que fomentan la claridad y el entendimiento entre el personal. Sin embargo, aunque se han verificado las evaluaciones anuales de desempeño y la aplicación del Plan de Carrera, persiste la limitación en la evidencia de una aplicación sistemática del mismo en cuanto a la promoción del personal administrativo y de apoyo.*

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis del legajo, curriculum vitae del personal administrativo y de apoyo se puede verificar que los mismos cuentan con la formación requerida para el cargo y las funciones que desempeñan.*	*-Caracterización Directivos y Equipo administrativo y de apoyo.* *-CV Personal Administrativo y de Apoyo*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Plan de Capacitación aprobado por resolución y en entrevista con las encargadas de la Dirección de Recursos Humanos de casa central; mencionaron que se realizan programas y talleres de capacitación orientados al personal administrativo y de apoyo tercerizado..*	*- Plan de Capacitación para el Personal Administrativo y de Apoyo. 2018-2022* *- Difusión de los procedimientos disponibles* *-Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad del Norte 4. Res. N° 208/14 que aprueba el Plan de Carrera Laboral y/ o Profesional* *- Resultado de la Entrevista con el encargado de recursos humanos*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La institución documenta el Plan de Capacitación y en entrevista con las encargadas de Recursos Humanos mencionan que se realiza anualmente las capacitaciones para todo el personal administrativo y de apoyo tercerizado.*	*- Capacitación del personal administrativo y de apoyo. 2018 - 2022.* *- Informe de encuesta al Personal administrativo y de apoyo. Preg. N°9* *- Resultado de las Entrevistas encargado de talento humano , personal de secretaria.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El personal administrativo y de apoyo de la carrera, se verificó que cubre el horario de funcionamiento de la carrera; realizando horarios diferenciados a modo de cubrir las necesidades de atención para la carrera.*	*-Caracterización del personal Administrativo y de Apoyo y Horarios 2018-2022* *- Personal de apoyo tercerizado.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó en los resultados de la encuesta aplicada y en entrevista con los estudiantes y docentes donde manifestaron satisfacción respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo tercerizado.*	*- Informe de encuesta a Estudiantes. Preg. N° 18* *- Informe de encuesta a Docentes. Preg. N°30* *- Resultado de las Entrevistas con docentes , estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*El análisis del legajo y currículum vitae del personal administrativo y de apoyo revela que este cuenta con la formación adecuada para desempeñar sus funciones, lo que es fundamental para el buen funcionamiento de la carrera. La existencia de un Plan de Capacitación aprobado y la implementación de programas y talleres orientados a este personal, así como las capacitaciones anuales, demuestran el compromiso de la institución con el desarrollo profesional continuo.* *Además, el personal administrativo y de apoyo se organiza para cubrir los horarios de funcionamiento de la carrera, asegurando así una atención adecuada a las necesidades de estudiantes y docentes. La satisfacción expresada por estos últimos en encuestas y entrevistas resalta la efectividad y el impacto positivo del personal en el entorno académico.*	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Se cuenta con el Reglamento de Normas para la contratación y el Mecanismo de Evaluación del Desempeño directivo, docente, administrativo y de apoyo aprobado por resolución.	*1*
2.Los procedimientos de selección, evaluación y promoción son socializados con los directivos y docentes.	*2*
3.El área de Talento Humano recibe la solicitud de contratación y la carrera realiza la convocatoria para docentes y/o coordinaciones vacantes.	*3*
4. Los directivos que ocupan los cargos cuentan con el perfil para el cargo que ocupan.	*4*
5.Los resultados de evaluación son utilizados para la mejora en la gestión.	*5.*
6.Los directivos cumplen horario cubriendo las necesidades de la carrera.	*6.*
7. La carrera cuenta con el Mecanismo de Comunicación Institucional aprobado por resolución.	*7.*
8. La carrera cuenta con el Código de Ética y el Comité de Ética de la carrera.	*8.*
9. Las decisiones están consideradas para el logro de los objetivos trazados por la carrera y criterios académicos.	*9.*
10. Los directivos demuestran el grado de compromiso para lograr los objetivos de la carrera.	*10.*
13. La carrera cuenta con el estatuto de la Universidad, el Reglamento de Escalafonamiento Docente y el Mecanismo de Evaluación de Desempeño docente.	*13*
14. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente están difundidos en la Pág. web institucional y en formato impreso.	*14*
15. La carrera realiza la convocatoria para docentes y se aplica los procedimientos de selección y evaluación según las normativas.	*15*
16. Las evaluaciones de desempeño docente contempla la opinión de los estudiantes.	*16*
17. Las capacitaciones docentes se planifican en base a los resultados de las evaluaciones docentes.	*17.*

21. Los docentes cuentan con la formación académica requerida.	*21.*
22. Los docentes cuentan con la especialización en Didáctica Universitaria.	*22.*
23. Se cuenta con trabajos de investigación	*23. Se presentan los proyectos de investigación, sin embargo es incipiente la producción intelectual por parte de los docentes.*
24. Se verificó en la Caracterización docente y Currículum Vitae que el 50% de los docentes cuentan con posgrado.	*24.Los docentes tienen formación de posgrado, pero no se verifica que cuenten con especialización en el área de desempeño.*
25. Los docentes cuentan con la formación académica para el desarrollo de las asignaturas.	*25.Escasa la participación de los docentes en las actividades de extensión e investigación.*
26. Se cuenta con el Plan de Capacitación docente.	*26.*
27. La institución realiza los talleres y capacitaciones sobre Tics, Bioseguridad, Discapacidad, Inclusión y Adecuación Curricular.	*27.*
28. Las capacitacitaciones y los talleres se realizan periódicamente.	*28.*
29. Los docentes de la carrera son beneficiados con becas, media beca y descuentos para los cursos de grado y posgrado.	*29.*
30. Los temas abordados en los talleres y capacitaciones son abordados en base al resultado de la evaluación docente.	*30.*
32. Se cuenta con el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante aprobado por resolución.	*32.*
33. Las actividades de orientación son planificadas.	*34.*
34. Las actividades de orientación se desarrollan según lo planificado.	*34.*
35. En el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante se considera estrategias con enfoque inclusiva.	*35.*
36. Las actividades y los resultados de las orientaciones están enfocadas al logro del aprendizaje de los estudiantes.	*36.*
37. La institución cuenta con el Reglamento General de becas, aprobado por resolución.	*37.*
38. Los programas de becas o apoyo económico para los estudiantes se aplican sistemáticamente.	*38.*
39. La institución cuenta con convenio para la atención de emergencia y traslado; y se cuenta con el Policlínico.	*39. La carrera no cuenta con un espacio para la atención de primeros auxilios para los estudiantes.*
40. La institución cuenta con el Policlínico, para la atención de la comunidad educativa y los usuarios.	*40. No se pudo evidenciar que los programas de salud para los estudiantes sean de aplicación sistemática*
41. En la Pág. web institucional se encuentra el Reglamento de becas y formulario para los interesados.	*41.*
46. La institución cuenta con los mecanismos , procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo	*46.*
47. La carrera socializa los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal, con los interesados.	*47.*
48. En base a lo establecido en las normativas, se aplican los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo.	*48.*
49. Se cuenta con el Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo, aprobado por resolución	*49.*
50. Disponen del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.	*50.No se ha evidenciado una aplicación sistemática del Plan de Carrera en el personal administrativo*
51. El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación académica requerida para el cargo y la función que desempeña.	*51.*

52. La institución cuenta con un Plan de Capacitación aprobado por resolución.	*52.*
53. El Plan de Capacitación para el personal administrativo y de apoyo se implementa de forma sistemática.	*53.*
54. El horario que cumple el personal administrativo y de apoyo cubre las necesidades de la carrera.	*54.*
55. Los docentes y estudiantes manifiestan satisfacción sobre el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*55.*

Recomendaciones de Mejora

R1.Implementar un registro actualizado y accesible de docentes escalafonados que facilite la identificación de estos profesionales.

R2.Difundir entre el personal docente las oportunidades de movilidad disponibles , garantizando su ejecución y los beneficios que aporta esto a la carrera.

R3. Incentivar por diferentes mecanismos la producción científica entre los docentes.

R4. Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos y publicaciones, establecer incentivos, facilitar el acceso a recursos , bases de datos, y monitorear el progreso para evaluar la producción intelectual.

R5.Fomentar la participación de docentes en actividades de extensión e investigación mediante incentivos, reconocimiento , así como proporcionando acceso a materiales y financiamientos.

R6.Establecer un área física , recursos , capacitación y promover la conciencia sobre atención médica inmediata.

R7.Establecer programas de salud que se apliquen de manera sistemática e identificar áreas prioritarias donde se requiera intervención, como salud mental, nutrición y prevención de enfermedades.

R8.Establecer un programa de movilidad ofreciendo oportunidades de intercambio académico y cultural nacional e internacional para el desarrollo integral y preparación profesional.

R9.Aplicar sistemáticamente el Plan de Carrera para el personal administrativo, garantizando su desarrollo profesional y aumentando la motivación dentro de la institución.

R10.Aplicar sistemáticamente los mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	*Se pudo verificar en la recorrida por las instalaciones de la sede, que todos los espacios físicos destinados a las actividades académicas de la carrera cumplen con las condiciones sanitarias y de bioseguridad. Los espacios tienen ventilación adecuada, climatizados, iluminados y equipados con mobiliarios, proporcionando el espacio adecuado para que docentes, directivos y personal administrativo realicen sus funciones.*	- Planos de infraestructura destinada a la Carrera. - Res.N°195/2020 y Protocolo de Prevención de contagios de Covid 19 - Informe de evaluación de riesgos de los Bomberos Voluntarios. - Resutado de la observación durante la visita.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	*Se pudo verificar en la recorrida por las salas de clases , que son apropiadas con relación al número de estudiantes de cada semestre de la carrera.*	- Informe de distribución de aulas y capacidad de estudiantes por aulas. - Informe de matriculados por curso y turno 2018 - 2022. - Resultado de la observación durante la visita
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	*Las salas de clases de la sede, se pudo verificar que cuentan con todos los requerimientos para el desarrollo de las clases. Las aulas están señalizadas para facilitar la identificación, climatizadas y cuentan con equipo informático y retroproyector, mesa, silla para el docente y las sillas con pupitre para los estudiantes en cantidad necesaria.* *Algunas salas cuentan con ventanas que permiten la entrada de luz natural, y además de la iluminación artificial, tomas corriente para equipos informáticos y las puertas de acceso son amplias.*	- Informe de equipamientos en la sala de clases. - Registro fotográfico de aulas de clases y sus requerimientos. - Resultado de la observación durante la visita presencial.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	*La infraestructura de la biblioteca es adecuada, equipada con mobiliarios para el acervo bibliografico, mesas, sillas, equipos informaticos con conección a internet y a la biblioteca virtual; para el uso de estudiantes y docentes. El espacio destinado a la Biblioteca tiene dimensiones adecuadas para el uso y disposición del acervo bibliográfico, asi como también del espacio para la lectura silenciosa.*	- Planos de infraestructura destinada a la Carrera. - Informe de Instalaciones de la Biblioteca con Registro fotográfico. - Resultado de la observación durante la visita in situ.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	*La institución cuenta con una sala de informática, que se pudo verificar la disponibilidad de 30 equipos informáticos distribuidos en espacios suficientes; con acceso a internet para el uso de los estudiantes y docentes. Esta sala está debidamente acondicionada, climatizada e iluminación óptima. Se cuenta con el registro de uso del laboratorio.*	- Informe de laboratorio de Informática.y/o Informe de equipamientos informáticos. - Informe de equipos informáticos en biblioteca. -. Informe de banda ancha de internet.

	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	*Se pudo verificar los laboratorios de anatomía, microbiología y de simulación. El laboratorio de microbiología cuenta con 27 microscopios disponibles para el uso. La sala de anatomía dispone de las camillas y la mesa anatómica para el uso de los estudiantes. El laboratorio de simulación cuenta con un amplio espacio, camillas y equipos anatómicos, insumos e instrumentales para el desarrollo de las clases prácticas de simulación. Las puertas son abatibles y cuenta con iluminación adecuada, climatizadas y los muebles para la guarda de los equipos, ropería e insumos. Se tuvo la oportunidad de entrevistar al encargado de los Laboratorios y verificar el registro de uso por parte de los docentes y estudiantes de la carrera.*	- Informe de números de estudiantes por clases prácticas y/o laboratorios - Informe cuadro de distribución de laboratorios por turno. - Resultado de la observación durante la visita in situ.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	*Los espacios destinados a la carrera se pudo verificar que cumplen con las normas de accesibilidad como las rampas de acceso, baños accesibles y los baños sexados.*	- Informe de accesibilidad en las instalaciones de la sede. - Registro fotográfico de accesibilidad. - Observación durante la visita presencial.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Parcialmente	*Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares específicamente no se cuenta en la sede, en entrevista con estudiantes y docentes de la carrera mencionaron que para las actividades extracurriculares cuentan con convenios con la municipalidad para el uso de los espacios; si como también mencionaron que utilizan el predio del estacionamiento que se pudo verificar no reúne las condiciones adecuadas para actividades deportivas ni culturales.*	- Registros fotográficos de espacios de recreación en la sede. convenios - Resultado de entrevistas con estudiantes, docentes.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	*Los planes y proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan de acuerdo a las necesidades identificadas por la carrera. En entrevista con los encargados de servicios generales mencionaron que se realiza las mejoras de los espacios y las reparaciones de forma anual, antes del inicio de las actividades académicas, así como también según necesidad.*	-Informe de planificación de mantenimiento y proyectos de expansión de la Carrera. - Planes de conservación de mejoras de la infraestructura. - Informe de accesibilidad en las instalaciones de la sede. -Informe de Planificación de mantenimiento y proyectos de expansión

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La verificación de las instalaciones de la sede revela un compromiso sólido por parte de la institución hacia la creación de un entorno académico seguro, accesible y funcional. Todos los espacios físicos destinados a las actividades académicas cumplen con las condiciones sanitarias y de bioseguridad requeridas, lo que garantiza un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo profesional. Las aulas están adecuadamente equipadas y dimensionadas para el número de estudiantes, lo que facilita un proceso educativo efectivo. La infraestructura de la biblioteca y la sala de informática complementan este entorno, ofreciendo recursos esenciales para el estudio y la investigación. Además, los laboratorios especializados están bien dotados y organizados, permitiendo a los estudiantes adquirir habilidades prácticas en sus respectivas disciplinas. Sin embargo, se identificó una limitación en cuanto a los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares, lo que podría afectar la experiencia integral de los estudiantes. La dependencia de convenios con la municipalidad para el uso de otros espacios puede no ser suficiente para satisfacer todas las necesidades recreativas y culturales.Finalmente, es alentador observar que la institución tiene planes de conservación y mejora continua, lo que demuestra una proactividad en la atención a las necesidades cambiantes del cuerpo estudiantil. En general, las instalaciones son adecuadas y están bien mantenidas, lo que contribuye positivamente al proceso educativo.*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar documentalmente en el inventario y en recorrida por los laboratorios, que los insumos, equipamientos, instrumentales y muñecos están disponibles para su uso en las actividades académicas por parte de los docentes y estudiantes.*	*- Informe de infraestructura de equipos tecnológicos.* *- Facturas de compras de equipos e insumos del laboratorio.* *- Informe de encuesta a Estudiantes y posterior resultado de la entrevista con los mismos* *- Resultado de la observación in situ durante el recorrido de los laboratorios.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Durante la recorrida y entrevista con el encargado de los laboratorios, se solicitó el registro de documentaciones que respalden el uso de los insumos del laboratorio, así como el mecanismo de reabastecimiento. Además, accedió al registro de solicitudes realizadas por parte de los docentes debidamente documentados en planillas que se visualizaron en el laboratorio, la descripción de las actividades realizadas y las firmas de los estudiantes. En este proceso, el encargado también proporcionó la planilla de stock actualizada de los insumos y equipamientos del laboratorio.*	*- Cronograma de practicas especificadas por curso, instructor y materiales necesarios* *- Registro de egresos de insumos descartables .* *-Registro de stock de insumos y materiales de labortorio.* *Resultado entrevista con encargado de laboratorio.* *Resultado de la observacion in situ de las planillas de uso de insumos de laboratorio y cronogramas de práctica.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia documentalmente la adquisición y actualización de los equipos e insumos de los laboratorios; que se realiza de forma sistemática y en entrevista con los responsables de la carrera y administrativos mencionaron que reciben los pedidos de compra según necesidad.*	*-Inventario de Laboratorio.* *- Solicitudes de equipos e insumos del laboratorio.* *- Informe de Identificación de necesidades 2018 a 2022.* *- Informe de equipos e insumos adquiridos para laboratorios.* *- Facturas de compras de equipos e insumos del laboratorio.* *- Informe mantenimiento programado de equipos informáticos - 2021.* *- Informe mantenimiento programado de equipos informáticos - 2022.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica documentalmente los contratos y facturas de proveedores de internet. Los estudiantes y docentes acceden a las redes de información de recursos educativos. En entrevista con el Director de Tecnología Informática de la casa central menciona que el acceso a las redes de información en la sede Pedro Juan Caballero está garantizada; tanto para estudiantes, docentes y los funcionarios para su acceso al sistema académico administrativo.*	*-Informe de equipos informáticos en biblioteca.* *- Informe de banda ancha internet.* *- Contratos y facturas de servicios de internet* *-Resultado de la entrevista con el Director de Tecnologia Informatica.*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica documentalmente en los programas de estudio y su correspondiente bibliografía así como durante la recorrida por la Biblioteca que el acervo bibliográfico con que cuenta la carrera responde a las necesidades de la carrera. Además de la bibliografía física la carrera cuenta con biblioteca virtual con acceso a bibliografías acordes a la carrera.*	*-Inventario del acervo bibliográfico.* *- Informe de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa donde se verifico satisfaccion con el acervo bibliografico en cuanto a su pertinencia con la carrera.* *-Programas de estudio con bibliografia que coinciden con las encontradas en la biblioteca* *-Resultado de la visita in situ a la Biblioteca.* *-Biblioteca virtual con comprobacion de acceso.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó que las normativas de uso de la biblioteca establecen el respeto a la propiedad intelectual. La biblioteca cuenta exclusivamente con libros originales; y en entrevista con la encargada de la Biblioteca mencionó que los estudiantes pueden realizar el préstamo de la bibliografía y no está permitido realizar fotocopia.*	*- Reglamento del uso de Biblioteca y Reglamento Interno de Biblioteca.* *- Normas de propiedad intelectual en la Biblioteca de la institución.-* *-Resultado de la entrevista encargado de la Biblioteca de la sede PJC.*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el Mecanismo de Evaluación e Incremento del acervo bibliográfico y el Plan de Actualización del acervo bibliográfico del 2022 al 2026. En entrevista con el encargado de la Biblioteca de la casa central y la encargada de la sede, mencionaron que se entrega a los docentes un formulario para sugerir la compra de bibliografías, posterior a la verificación y finalización del semestre.*	*- Mecanismo de Evaluación e Incremento del acervo bibliográfico* *- Plan de Actualizacion del acervo bibliografico del 2022 al 2026.* *-Resultado de la entevista con el Encargado de la Biblioteca de la casa central ,asi como con el encargado de la Sede PJC.* *- Resultados de la entrevista con los Docentes y el Coordinador academico de la carrera.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó en la recorrida el equipamiento informático disponible en la biblioteca en box individuales para el uso de estudiantes y docentes. Así como también se cuenta con una sala de informática que cuenta con 30 equipos disponibles para el uso.*	*-.Informe patrimonial de equipamientos informaticos como computadoras , retroproyectos en la sala de clases.* *- Informe patrimonial de equipos informáticos en biblioteca.* *- Registro fotográfico de la Biblioteca con su respectivo equipos informaticos* *-. Registro fotográfico del Laboratorio de Informatica.* *-Resultado de la verificacion In situ*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar documentalmente en los resultados de las encuestas aplicadas y en entrevista con los docentes y estudiantes mencionaron su satisfacción sobre el uso y la disponibilidad de los recursos con que cuenta la sede.*	*- Informe de encuesta a Estudiantes.* *- Informe de encuesta a Docentes.* *. Informe de encuesta a Directivos.* *- Informe de encuesta a Personal administrativo y de apoyo.* *-Resultado de las entrevistas con la comunidad educativa*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con disponibilidad de insumos, equipamientos e instrumentales en los laboratorios para las actividades académicas de docentes y estudiantes, respaldado por un sistema de control que registra su uso, así también ,muestra un compromiso con la adquisición y actualización continua de recursos, atendiendo necesidades específicas a través de pedidos de compra.Se ha garantizado el acceso a redes de información mediante la revisión de contratos con proveedores de internet en la sede Pedro Juan Caballero. La biblioteca ofrece un acervo bibliográfico adecuado y una biblioteca virtual, cumpliendo con las normativas de propiedad intelectual al permitir solo el préstamo de libros originales. Además, se implementa un Mecanismo de Evaluación e Incremento del acervo bibliográfico con un Plan de Actualización hasta 2026.La biblioteca también dispone de equipamiento informático, incluyendo boxes individuales y una sala con equipada. Las encuestas y entrevistas realizadas indican un alto nivel de satisfacción entre docentes y estudiantes respecto a la calidad y disponibilidad de los recursos en la sede.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó documentalmente y en entrevista con los encargados del área administrativa, que se cuenta con la Resolución N° 114/2018 que establece los procedimientos para la elaboración y ejecución presupuestaria, así como también la Resolución N° 115/2018 que regula el procedimiento de compra de bienes, insumos y servicios. Además, se cuenta con la Resolución N° 81/2022, que actualiza el procedimiento para la compra de bienes, insumos y servicios.*	*- Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.* *- Procedimiento de compras, bienes y servicios.* *-Actualización del Procedimiento para la compra de bienes insumos y servicios.* *-Resultado de la entrevista con el Director de Administrción y finanzas y el encargado del mismo de partamento en la sede PJC*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las resoluciones y/o procedimientos establecidos se socializa con los responsables de gestionar la carrera; quienes se encargan de aplicar los procedimientos según lo establecido en dichas resoluciones. Se verificó en el resultado de las encuestas aplicadas y en entrevista con los directivos.*	*-Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.* *-Procedimiento de compras, bienes y servicios.* *- Actualización del Procedimiento para la compra de bienes insumos y servicios.-* *-Informe de encuesta a Directivos* *- Resultado de la entrevista con los Directivos (Academicos y administrativos) de la carrera.*



Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica documentalmente que se realizan los procedimientos administrativos y financieros, sobre la ejecución presupuestaria y en entrevista con los encargados administrativos mencionaron que se implementa de forma sistemática.*	*-Memorándum de pedido sobre necesidades* *-Solicitud de Identificación de necesidades 2019 a 2022.* *-Solicitud de reactivos e insumos de laboratorio.* *-Facturas de compras de equipos e insumos.-* *-Informe de equipos e insumos adquiridos para laboratorios.* *- Resumen Presupuestario 2018 - 2022 -* *Resultados de la entrevista con el Director Administrativo y financiero de la casa central, y el encargado en sede PJC.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera realiza el análisis de necesidades para el año siguiente trabajado con los responsables de la gestión de la carrera; y se remite para el análisis al Decanato y es tratado en el Consejo de Facultad. En entrevista con los directivos de la carrera mencionaron que se consideran a los diferentes actores para la elaboración del Presupuesto.*	*-Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.* *-Procedimiento de compras, bienes y servicios.* *-Actualización del Procedimiento para la compra de bienes insumos y servicios.* *-Resultados de la entrevista con el Director Administrativo y financiero de la casa central, y el encargado en sede PJC.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó documentalmente y en entrevista con los encargados administrativos que La Universidad del Norte cuenta con el procedimiento para la elaboración y ejecución del presupuesto, aprobado por Resolución. Además, mencionaron que se ha actualizado el procedimiento para la compra de bienes, insumos y servicios. Sin embargo no se pudo verificar el control de la ejecución presupuestaria específica de la carrera de Enfermería de la sede.*	*- Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto* *-Resumen Presupuestario 2018 - 2022* *- Entrevistas con Encargado administrativo de PJC.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar en los documentos y en entrevista con los encargados administrativos de casa central y la sede mencionaron que el Departamento de Presupuesto elabora de forma anual el Informe de Ejecución Presupuestaria, aplicando así el mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.*	*- Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.* *- Resumen Presupuestario 2018 - 2022* *- Informe de Ejecución Presupuestaria* *-Resultado de la entrevista con encargados administrativos de casa central y sede.*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*En entrevista con los miembros de la comunidad educativa y en los resultados de las encuestas aplicadas; se evidencia la satisfacción sobre los procedimientos administrativos y financieros implementados en la carrera.*	*- Informe de encuesta a Estudiantes.* *-Informe de encuesta a Docentes.* *-Resultado de entrevistas con la comunidad educativa: Docentes, alumnos , personal directivo y administrativo,*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Enfermería dependiente de la Universidad del Norte revela un marco normativo robusto y bien definido para la gestión presupuestaria, evidenciado por las resoluciones que regulan tanto la elaboración como la ejecución del presupuesto y la compra de bienes. Este marco no solo refleja un compromiso institucional hacia la transparencia y eficiencia, sino que también asegura que los procedimientos sean socializados y aplicados adecuadamente por los responsables de cada carrera. El análisis anual de necesidades y la participación de diversos actores en el proceso de planificación presupuestaria fortalecen la capacidad de la universidad para responder a las demandas reales de sus programas académicos. Sin embargo, se identificó una debilidad en el control específico sobre la ejecución presupuestaria específica de la carrera de Enfermería, lo que sugiere que se deben implementar mejoras en los mecanismos de supervisión.* *A pesar de esta limitación, el desarrollo de un Informe Anual de Ejecución Presupuestaria por parte del Departamento de Presupuesto es un avance significativo hacia una rendición de cuentas efectiva. La satisfacción general expresada por la comunidad educativa indica que, en términos generales, los procedimientos administrativos y financieros son percibidos como eficaces.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios destinados a los directivos son adecuados y reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad.	*1*
2. Las salas de clases son apropiadas con relación a la cantidad de estudiantes.	*2*
3. Las salas de clase cuentan con todos los requisitos para el desarrollo de las asignaturas.	*3*
4. El espacio de la biblioteca es adecuado y se encuentra acondicionado adecuadamente.	*4*
5. Los laboratorios con que cuenta la carrera tienen espacios suficientes.	*5*
6. Los espacios destinados para la carrera cumplen con los requerimientos de accesibilidad e inclusividad.	*6.*
10. Los equipos e insumos de los laboratorios de la sede, están disponibles para su uso.	*10.*
11. Se cuenta con el registro del uso de los equipos e insumos de los laboratorios.	*11.*
12. La institución realiza la adquisición y actualización de los equipos e insumos de los laboratorios.	*12.*
13. Se encuentra garantizado el acceso a las redes de información, para los docentes y estudiantes.	*13.*
14. Se cuenta con el acervo bibliográfico y la Biblioteca virtual que responde a las necesidades de la carrera.	*14.*
15. Las normativas de uso de la biblioteca respeta la propiedad intelectual.	*15.*
19. Los procedimientos administrativos y financieros para la elaboración y ejecución presupuestaria están definidos aprobados por resolución.	*19.*
20. Los responsables de la gestión de la carrera, conocen los procedimientos administrativos y financieros.	*20.*
21. Los procedimientos administrativos y financieros son implementados de forma efectiva.	*21.*
22. En la elaboración del presupuesto participan los actores académicos de la carrera.	*22.*
23. Dispone de mecanismos de seguimiento de los aspectos administrativos.	*23. Escaso control administrativo en la sede PJC.*
24. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplica de forma sistemática.	*24.*

25. La comunidad educativa manifiesta su satisfacción sobre la implementación del proceso administrativo y financiero.	*25.*

Recomendaciones de Mejora

R1. La creación de espacios recreativos y oportunidades para actividades deportivas y culturales

R2. Fortalecer el control administrativo en la carrera de enfermería sede PJC para la agilización de los procesos académicos.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores aprobado por resolución y se aplica para todas las carreras.*	*-Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*El Mecanismo de Seguimiento se lleva a cabo mediante el Mecanismo de vinculación con Egresados y Empleadores. En entrevista con los egresados de diferentes promociones mencionaron que desde la Universidad realizan las consultas sobre el interés o propuestas de posgrado para la sede. Así como también se verificó en las encuestas aplicadas.*	*-Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores.* *- Acta de Reunión con Egresados 2019 y 2022* *-. Informe de encuesta a egresados* *- Resultado de la entrevista con egresados y empleadores.*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*Se pudo verificar que la Carrera oferta cursos de postgrado. Sin embargo, en entrevistas con los egresados, mencionaron que existe una necesidad de formación adicional en Diplomados o Especializaciones en Cuidados Críticos Adulto y Pediátrico, y en Emergentología. Los egresados expresaron que los cursos de posgrado actualmente ofertados no son suficientes para cubrir las necesidades de formación detectadas según la realidad del medio.*	*-Res N° 330/2018 CONES - Especialización en Didáctica Superior Universitaria.* *- Maestría en Ciencias de la Educación Res N° 197/2017* *-Maestría en Enfermería Modalidad Virtual Res. N° 167/17 Res.545 /2022.artículo.1* *- Especialización en Salud Pública ; Nota CONES 782/2023..* *-. Resultados de las entrevista con Egresados.*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Parcialmente*	*Se pudo verificar que en el Mecanismo Institucional de Vinculación con Egresados y empleadores, se considera el tiempo medio que llevan los egresados en acceder al primer vínculo laboral. Se verifica en la encuesta aplicada que la consulta sobre el acceso al primer empleo; no especifica si el empleo es directamente relacionado al desempeño profesional en Enfermería.*	*-Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores.* *- Informe de encuesta a Egresados.*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar en el resultado de las encuestas aplicadas a los egresados la consulta sobre la ocupación laboral , sin embargo la evidencia que responda a la concordancia entre la ocupación laboral y la titulación es incipiente. En entrevista con los egresados mencionaron que todos estén desempeñándose como profesionales de enfermería ya sea en cuidados de enfermería privada y en instituciones de salud público y privados.*	*- Informe de encuesta a Egresados.* *- Resultado de la entrevista con Egresados*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar documentalmente en los resultados de la encuesta aplicada a los egresados y empleadores, que los egresados acceden a cargos de responsabilidad en base a su formación. En entrevista con los egresados se identificaron los que ocupan cargos; como encargados de servicio y jefe de servicio.*	*- Informe de encuesta a Egresados.* *- Informe de encuesta a Empleadores.* *- Constancia Laboral de trabajo de Egresados* *- Resultado de la entrevista con con Egresados y Empleadores.*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Se pudo verificar documentalmente en los resultados de las encuestas y en entrevista con los egresados que algunos mencionaron que fueron consultados con relación al Proyecto Académico; sin embargo estas consultas no fueron muy específicas mencionaron los mismos. Además no se pudo verificar los cambios realizados en el Proyecto Académico basados en la opinión de los egresados.*	*- Plan Curricular y Proy. Académico- Enfermería UniNorte* *- Acta de reunión del Comité de Ajuste Curricular Enfermería UniNorte* *- Planilla de Asistencia: Taller de ajuste y Actualización del Proy. Académico* *- Muestra Participación de Ajuste Programas Plan 2019* *-. Acta de Reunión con Egresados* *-. Informe de resultados de Encuestas a Egresados* *-Resultado de las entrevista con egresados.*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó documentalmente en el informe de las encuestas aplicadas a los egresados y en entrevista con los mismos refirieron su satisfacción sobre el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.*	*- Informe de encuesta a Egresados.* *- Resultado de la entrevista con egresados.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La implementación del Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores por parte de la institución permite un seguimiento efectivo de los egresados y ayuda a identificar sus necesidades formativas y laborales.* *Los egresados han mostrado interés en ampliar la oferta de posgrados, sugiriendo la inclusión de Diplomados y Especializaciones en áreas críticas como Cuidados Críticos Adulto y Pediátrico, así como Emergentología, lo que refleja su proactividad en alinearse con las demandas del mercado laboral. A pesar de que los egresados están encontrando empleo en el ámbito de la enfermería, persiste una falta de claridad sobre la relación entre su titulación y el tipo de empleo que obtienen. La institución debe trabajar para mejorar esta conexión, asegurando que los egresados se desempeñen en roles acordes a su formación.* *Aunque algunos egresados han sido consultados sobre el Proyecto Académico, las respuestas indican que estas consultas no fueron específicas y no resultaron en cambios significativos en el currículo. Esto resalta la necesidad de establecer mecanismos más efectivos para incorporar las opiniones de los egresados en el desarrollo académico.* *Finalmente, la satisfacción reportada por los egresados sobre el cumplimiento del perfil de egreso es un indicador positivo del impacto formativo de la institución.*

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó documentalmente que la institución cuenta con una Dirección de Bienestar Estudiantil en casa central, y el Coordinador de Egresados que se encarga de la vinculación con los egresados y empleadores. Se implementa el Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores. Además, la carrera se vincula con otras instituciones mediante convenios para pasantías supervisadas, apoyo a programas de salud, mingas ambientales, charlas educativas.*	*- Mecanismo de Vinculación con egresados y empleadores.* *- Manual de funciones Dirección de Comunicaciones.*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar en documentos y en entrevista con la Directora de carrera de casa central y la Coordinadora de Carrera de la sede y empleadores ; que se han llevado a cabo reuniones con diversos agentes externos, para la realización de las actividades académicas y extracurriculares de la sede Pedro Juan Caballero.*	*- Informe de uso de Convenios.* *-Informe de vinculación con Agentes del Medio Externo.* *- Informe de encuesta a Directivos* *- Informe de encuesta a Egresados.* *- Resultado de la entrevista con agentes del medio externo.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*En los resultados de la encuesta aplicada a los empleadores, se verificó que manifestaron su satisfacción con respecto a la formación impartida a los egresados en la Universidad. Sin embargo, en las encuestas, no se pudo verificar que las consideraciones de los agentes del medio externo fueran sugeridas para el ajuste del proyecto académico. Además, durante la entrevista con los agentes externos, no se pudo verificar que sus aportes fueran incorporados en ajustes relativos al proyecto académico.*	*-Resultado de la entrevista con agentes externos, que básicamente solo estuvo compuesto más por los empleadores.*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar en los resultados de la encuesta aplicada a los empleadores y en entrevista con los mismos , manifestaron su satisfacción con respecto a la formación recibida del egresado de la Carrera.*	*- Informe de encuesta a Empleadores.* *- Resultado de la entrevista con empleadores de los egresados de la carrera.*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera evidencia documentalmente su participación en Programas Nacionales y Regionales; a través de las actividades de extensión, sin embargo las evidencias son incipientes en cuanto a la participación en programas nacionales del Ministerio de Salud Pública.*	*La carrera evidencia documentalmente su participación en Programas Nacionales y Regionales; a través de las actividades de extensión, sin embargo las evidencias son incipientes en cuanto a la participación en programas nacionales del Ministerio de Salud Pública.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con convenios con las Instituciones de gestión oficial, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Denhers para la realización de las prácticas Hospitalarias. No se identifica entre los convenios, otros convenios interinstitucionales con otras instituciones a nivel nacional e internacional que puedan colaborar en las actividades académicas o de investigación, a modo de colaborar en el intercambio de conocimiento y experiencias.*	*- Convenio con el MSPYBS.- Calendario y Distribución de práctica externa Supervisada* *-Resultado de la visita in situ .- (Hospital regional de PJC).*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
República del Paraguay

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Los convenios con que cuenta la carrera se pudo verificar , que se ejecutan para el desarrollo de las actividades académicas; especificamente las prácticas hospitalarias.*	*- Informe trimestral de uso de convenios - MSPYBS.* *-. Libreta de práctica hospitalaria.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta a nivel central con una Dirección de Bienestar Estudiantil y un Coordinador de Egresados para vincular a egresados y empleadores. Se ha implementado un Mecanismo de Vinculación y se establecen convenios para pasantías, programas de salud y actividades educativas. Las encuestas a empleadores reflejan satisfacción con la formación de los egresados, aunque no se hallaron evidencias sobre ajustes sugeridos al proyecto académico. La carrera participa en actividades de extensión, pero la evidencia de participación en programas del Ministerio de Salud Pública es limitada. Existen convenios para prácticas hospitalarias, pero faltan acuerdos interinstitucionales que promuevan el intercambio de conocimientos a nivel nacional e internacional.*

Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera presenta los proyectos de investigación, artículos científicos presentados en el Programa de Iniciación Científica e Incentivo a la investigación (PRISCILA) de la Universidad y en entrevista con el DTC de Investigación menciona dichos proyectos. Sin embargo es incipiente el desarrollo de los trabajos de Investigación en la carrera y no se pudo identificar trabajos publicados perteneciente a la Carrera en revistas indexadas.*	*-Sitio web de Dirección de Investigación y Vinculación con el Entorno: https://investigacion.uninorte.edu.py/ganadores-de-la-convocatoria-2022-de-pricila/* *- Captura pantalla de Ganadores de convocatoria Pricila* *- Propuesta de Invesstigación PRICILA 2019-2022 Enfermería UniNorte*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Se pudo verificar que los proyectos de investigación desarrollados en la Carrera y en entrevista con el DTC de Investigación mencionó que los proyectos, son publicados en la página WEB institucional y en la Revista Científica de la Uninorte, sin embargo es incipiente la transferencia de los resultados a la sociedad.*	*-Informe de Propuestas de Artículos realizadas 2019 - 2022.* *Sitio web de Dirección de Investigación y Vinculación con el Entorno: https://investigacion.uninorte.edu.py/ganadores-de-la-convocatoria-2022-de-pricila/* *- Captura de pantalla de Ganador de la carrera-Convocatoria PRISCILA.*

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES

	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó documentalmente los Informes sobre los proyectos de extensión desarrollados por la carrera; en entrevista con el docente de tiempo completo de investigación mencionó que se realizan las actividades de extensión desde algunas asignaturas. En los informes presentados es incipiente el resultado de los proyectos de extensión.*	*- Informe de proyectos extensiones desarrollados 2018-2020. 2021-2022* *-Resultado de la entrevista realizadas con profesor a tiempo completo de investigación*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó que la carrera realiza los informes sobre las actividades de extensión universitaria y en entrevista con docente de tiempo completo de Investigación mencionó que las evidencias fotográficas se publican en la Pág. Web institucional. Sin embargo es incipiente en el informe los resultados e impacto de los de los proyectos llevados a cabo y la transferencia a la sociedad.*	*-Informe de proyectos extensiones desarrollados 2018-2020. 2021-2022* *- Resultado de la entrevista realizadas con profesor a tiempo completo de investigación y con los estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta proyectos de investigación y artículos científicos a través del Programa de Iniciación Científica e Incentivo a la Investigación (PRISCILA), aunque el desarrollo de trabajos de investigación es aún incipiente y no se han identificado publicaciones en revistas indexadas. Los proyectos se publican en la página web institucional y en la Revista Científica de la Uninorte, pero la transferencia de resultados a la sociedad es limitada.* *Se han documentado informes sobre proyectos de extensión, que se realizan desde algunas asignaturas, pero los resultados e impactos son también incipientes. Aunque se generan informes sobre actividades de extensión y se publican evidencias fotográficas en la página web, los resultados y el impacto de estos proyectos son escasos.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.La institución cuenta con el Mecanismo de Vinculación con egresados y empleadores aprobado por resolución.	*1.*
2. Se prevén en el Mecanismo de Vinculación con Egresados las consultas sobre las necesidades de posgrados	*2.*
3. La Universidad ofrece cursos de posgrado y especialización a los egresados	*3. No se pudo identificar que los posgrados ofertados sean en base a las necesidades de formación expresadas por los egresados.*
4. En el Mecanismo Institucional de Vinculación con Egresados se prevé la consulta del tiempo medio para acceder al primer empleo.	*4. En la consulta realizada no se pudo identificar que se refiere al empleo en el área de enfermería.*
5. Existe relación entre la formación de los egresados y la ocupación laboral.	*5.*
6. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad.	*6.*
9. La Institución cuenta con la Dirección de Bienestar Estudiantil y el Coordinador de egresados, de casa central.	*9.*
10. Se evidencia que la carrera realiza reuniones con los agentes del medio externo.	*10.*
11. Se realiza las consultas sobre sugerencias para ajuste del Plan de Estudios, a los agentes del medio externo.	*11. No se pudo identificar las sugerencias para el ajuste del Proyecto académico.*
12. Los empleadores manifiestan en la entrevista, su satisfacción sobre la formación de los egresados.	*12.*

13. La carrera participa en programas nacionales y regionales.	*13. No se pudo identificar la participación en los programas nacionales del Ministerio de Salud Pública como apoyo, su participación se da siempre como actividades de extensión*
14. La carrera cuenta con convenio con el Ministerio de Salud Pública y Denhers, para las prácticas hospitalarias.	*14. No se pudo identificar convenios interinstitucionales a nivel nacional o internacional para actividades académicas y de investigación.*
16. La carrera presenta los proyectos de investigación realizados	*16. El desarrollo de los proyectos de Investigación en la carrera, es incipiente.*
17. Los proyectos de Investigación son publicados en la Pág. Web Institucional y en la Revista Científica de la Uninorte.	*17. No se identifica que los resultados de los proyectos sean transferidos a la sociedad.*
18. La carrera desarrolla los proyectos de Extensión	*18. No se pudo identificar en los informes, el resultados de las actividades de extensión desarrollados.*
19. Las actividades de extensión son publicados en la Pág. web Institucional	*19. No se pudo identificar la transferencia a la sociedad del resultado e impacto de los proyectos de Extensión.*

Recomendaciones de Mejora

R1 .Asegurar que la oferta de posgrados esté alineada con las expectativas del mercado laboral, involucrando a los egresados en el proceso y promoviendo la educación continua.

R2. Mejorar la identificación y comprensión del empleo en enfermería que la formación esté alineada con las necesidades del mercado laboral.

R3. Establecer un proceso sistemático de información para identificar y aplicar sugerencias que mejoren el Plan de Estudios, asegurando su relevancia.

R4. Mejorar la identificación y participación de estudiantes y docentes en los programas nacionales del Ministerio de Salud Pública, asegurando que se integren efectivamente en la formación académica y comunitaria los estudiantes y docentes.

R5.Mejorar la identificación y formalización de convenios interinstitucionales, promoviendo así el desarrollo académico y la investigación a través de colaboraciones efectivas.

R6.Transformar el desarrollo de proyectos de investigación en la carrera de Enfermería para que sea un componente esencial del proceso educativo y promover una cultura investigativa sólida

R7.Garantizar que los resultados de los proyectos de investigación en Enfermería ,se transfieran efectivamente a la sociedad para potenciar la imagen institucional.

R8.Garantizar que los resultados de las actividades de extensión de Enfermeria sean claramente identificables , maximizando su impacto y contribución a la comunidad.

R9. Publicar artículos en revistas o plataformas relevantes sobre los impactos logrados en las actividades de extensión de la carrera de Enfermería PJC.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***5***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***5***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***4***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***5***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***5***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***4***
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***5***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	***4***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***2***



Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	*5*
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	*5*
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	*3*
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	*4*
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	*5*
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	*4*
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	*5*
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	*4*
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	*4*
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	*4*
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	*2*
TOTAL	*130*
PROMEDIO	*4,3*



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Enfermería de la sede Pedro Juan Caballero de la Universidad del Norte cuenta con un Proyecto Académico (2017-2019) que establece el perfil de egreso, así como la misión y visión alineadas con la institución. Los docentes planifican sus actividades conforme al contenido programático proporcionado por la coordinadora, el cual es accesible a los estudiantes desde su matrícula. Se evidencian estrategias metodológicas en los registros de clases, así como en las actividades prácticas y de extensión.

Las actividades prácticas están diseñadas para desarrollar conocimientos y habilidades, desde las más simples hasta las más complejas, con una planificación y supervisión adecuadas por parte de la coordinadora de prácticas. Los procesos de investigación están en fase inicial y relacionados con los requisitos de egreso. Las actividades de extensión necesitan fortalecer su impacto en la comunidad, y se cuenta con una revista científica que debe incluir más publicaciones de la carrera.

La carrera tiene directivos designados para ejecutar el proyecto académico, quienes son seleccionados y evaluados según el estatuto universitario. El personal administrativo y de servicio es elegido mediante concurso. Los estudiantes reciben apoyo a través de becas gestionadas por la Secretaría del Estudiante. Sin embargo, no se aplica movilidad para estudiantes y docentes.

Los docentes cumplen con el perfil requerido, aunque la formación en posgrados es aún incipiente. Las evaluaciones de desempeño se utilizan para planificar capacitaciones por parte de la UTP.

La institución dispone de infraestructura adecuada, incluyendo aulas climatizadas y laboratorios equipados para las actividades académicas. También cuenta con biblioteca, áreas de lectura, equipos informáticos con acceso a bibliotecas virtuales y un acervo bibliográfico que satisface las necesidades docentes e investigativas. Las instalaciones son accesibles, con rampas, sanitarios inclusivos y una policlínica. Además, se tienen convenios para realizar actividades prácticas, extracurriculares y deportivas.

CONCLUSIÓN

Al concluir el proceso de evaluación externa de la carrera de Enfermería de la Universidad del Norte, sede Pedro Juan Caballero, se determina que todas las actividades programadas se han desarrollado conforme a la normativa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay. La carrera cumple con altos niveles en gran parte de los criterios establecidos por el Modelo Nacional.

Es fundamental que las autoridades universitarias fortalezcan la gestión de los directivos de la carrera en áreas de investigación y extensión. Se destaca la debilidad en la ejecución de la movilidad para docentes y estudiantes, así como la necesidad de ofrecer cursos de posgrado para los docentes y egresados. Es crucial fortalecer las actividades de investigación y extensión, profundizando en el proceso de atención de enfermería y en las teorías mencionadas en los proyectos académicos. Aunque las actividades de investigación son formativas, actualmente se encuentran en una fase inicial con el desarrollo de semilleros para docentes y estudiantes.

Los pares evaluadores asignaron un valor cualitativo total de 130 puntos, con un promedio de 4.3 según el formato establecido por la ANEAES. Esta evaluación se basó en la documentación presentada, entrevistas realizadas y visitas a las instalaciones de la carrera y a las áreas hospitalarias donde los estudiantes realizan sus actividades de práctica.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente